Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 3170 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1812 de 2018

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

SITUACIÓN DE LA EMPRESA MEGAL

MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DEL COMERCIO Y SERVICIOS

Se declara el 21 de junio de cada año

NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA SALUD PRIVADA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EMPRESA DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Luis Puig, Vicepresidente y Gerardo Núñez, (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Rubén Bacigalupe, Gustavo Osta y Daniel Placeres.

INVITADOS: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Subsecretario, doctor Alberto Castelar; Director General de Secretaría, doctor Horacio Servetti; Director General de los Servicios Ganaderos, doctor Eduardo Barre, y Director General de Desarrollo Rural, doctor José Olascuaga. Por la Organización Sindical de Trabajadores de Megal (OSTM), Marcos Da Luz, Santiago Malfatto, Mariángeles

Hernández, Marcelo Martínez y Alejandro Lucas Dilne, y doctora Flavia Nardone, asesora legal del sindicato.

Por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Ismael Cortazzo y Georgy Martínez.

Por el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI), doctores Gustavo Grecco y Osvaldo Bianchi, y por la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), Jorge Bermúdez, Eolo Mendoza y Soraya Larrosa.

Por la Asociación de Funcionarios del MVOTMA (AFUMVOTMA), Rossana Berrini, Daniel Cafferatta, Natalia Petrone y Andrés Saizar.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIO: Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el subsecretario, doctor Alberto Castelar; por el director general de Secretaría, doctor Horacio Servetti; por el director general de Servicios Ganaderos, doctor Eduardo Barre, y por el director general de Desarrollo Rural, doctor José Olascuaga.

La delegación fue invitada para responder a los planteamientos realizados por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, les fue remitida la versión taquigráfica.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es un gusto venir a esta Casa a informar a los legisladores de los asuntos para los cuales nos convocan.

Hoy estamos aquí para dar respuesta a algunos de los planteos que hicieron los trabajadores agremiados en Afgap cuando comparecieron ante la Comisión el 11 de julio.

Se han planteado varios temas: condiciones de trabajo; realidades del personal del Ministerio; situación de algunos inmuebles del Ministerio, oficinas y otras instalaciones.

Quiero contar el panorama de los recursos humanos del Ministerio. Se ha planteado ante esta Comisión, en términos -a mi juicio- un poco exagerados, por parte de los funcionarios afiliados a Afgap, que hay un desmantelamiento del Ministerio. Me parece que es una apreciación un poco temeraria. Lo que sí es cierto es que ha habido históricamente, comparado con otros años, una reducción en el personal del Ministerio; eso es real. Tenemos alrededor de novecientos ochenta funcionarios con causal jubilatoria en el período que va desde 2015 a 2020. Habitualmente, de esos funcionarios, estadísticamente un 20% aproximadamente son los que se acogen a los beneficios jubilatorios cuando, efectivamente, se configura la causal, pero, en general, el resto permanece trabajando algunos años más, incluso, algunos llegan hasta el cese obligatorio. Ese número, en un funcionariado que ronda los 1.880 funcionarios, como podrán imaginar, genera preocupación, sobre todo porque la tasa de recambio no es igual a las bajas que se producen fundamentalmente por jubilaciones.

Tenemos algunos números que pueden ilustrar esa situación y con gusto podemos hacerlos llegar a la Comisión.

El ritmo de ingresos es bastante lento; tenemos previsto que en este período ingresen aproximadamente 320 funcionarios de los cuales 172 ya ingresaron y esperamos que antes de la veda constitucional ingresen otros 140, lo que redondearía unos 320. La cantidad de 980 funcionarios con causal jubilatoria, más allá de que no todos se acogen a los beneficios jubilatorios, ilustra la situación en cuanto a los recursos humanos del Ministerio.

Se ha comentado por parte de los funcionarios afiliados a Afgap el tema de los ascensos. Es cierto que el proceso de concurso para ascensos venía un poco rezagado en el Ministerio. Hicimos un gran esfuerzo a partir del año 2013, 2014 y 2015 para empezar a regularizar esa situación y hacer llamados a ascensos. Finalmente, se hizo a través de una resolución que también fue mencionada cundo compareció la delegación sindical. Se trata de la Resolución Nº 808 del año 2015 donde se llama a concursos de ascensos a 386 funcionarios. Hago esta aclaración porque, según surge de la versión taquigráfica, hablaban de 800 funcionarios.

En realidad, la Resolución Nº 808, de 29 de setiembre de 2015, es un llamado a concurso para ascensos para un total de 386 funcionarios en casi todas las unidades ejecutoras del Ministerio. De esos 386 funcionarios, hay 232 que están en curso, sobre todo en la unidad ejecutora Nº 5, la Dirección General de Servicios Ganaderos -la unidad ejecutora más grande del Ministerio- y es donde este proceso viene un poco más lento debido a la cantidad de funcionarios. Se ha llamado a los escalafones de oficios, servicios, choferes, computación en todas las unidades ejecutoras y, en el caso de la Dirección General de Servicios Ganaderos, al escalafón A, B y D, que son técnicos y ayudantes. En esos escalafones, en las otras unidades ejecutoras, todavía no se ha procedido al concurso, pero venimos trabajando en ese sentido.

Con respecto a los recursos humanos, preferiría que después los señores representantes, si así lo entienden, nos hagan las preguntas que consideren. Ahora, quiero dar un panorama general de la situación de los recursos humanos del Ministerio.

También se habló del estado de las oficinas y se hizo mención a dos situaciones: una, a un puesto de control sanitario de frontera en el departamento de Artigas, y otra, a las oficinas del Ministerio en el departamento de Río Negro, concretamente en la ciudad de Fray Bentos.

La oficina de Fray Bentos está ubicada en un inmueble muy antiguo, en el barrio Anglo. Se trata de una construcción muy linda, pero está en un estado de conservación embromado; su mantenimiento es muy caro. Ustedes saben que el barrio Anglo es patrimonio cultural; este inmueble está bajo esa condición, y se nos ha hecho muy difícil su mantenimiento. Además, no es adecuado para el uso de oficinas; allí trabajan en forma permanente alrededor de doce funcionarios; es una casa de dos plantas, con una cantidad de habitaciones y patios, y su estado de conservación es comprometido. Hemos tratado de mantenerlo para asegurarle las condiciones mínimas de trabajo a los funcionaros, pero definitivamente no es un lugar adecuado para el asiento de las oficinas del Ministerio.

El Ministerio de Turismo conjuntamente con la Intendencia de Río Negro están interesados en un emprendimiento en ese inmueble. Además, tiene una ubicación muy particular, sobre el río; reitero que es un inmueble muy valioso desde el punto de vista arquitectónico; está planteado un proyecto de desarrollo turístico en ese inmueble.

Nosotros cedimos ese inmueble a la Intendencia de Río Negro hace unos cuantos años, pero todavía lo estamos ocupando porque no hemos podido solucionar dónde establecer nuestras oficinas. Eso está en vías de solución; probablemente será en un inmueble que es propiedad de la Intendencia, en el barrio Anglo. Seguramente, va a requerir algunas obras de acondicionamiento, pero estamos en ese proceso. Por lo tanto, esperamos que pronto -el año que viene- los funcionarios estén ubicados en un inmueble en buenas condiciones y que se adapte mejor a las necesidades del servicio. Y este inmueble, que reitero tiene un valor patrimonial y turístico debido a su ubicación, seguramente, será acondicionado para un emprendimiento turístico en el departamento.

Con respecto a la situación del puesto de control sanitario del departamento de Artigas, habíamos buscado ese emplazamiento, en el entendido de que podían ser más eficientes los controles de los vehículos que transitan desde Artigas hacia el interior del departamento y del territorio nacional; en esa ubicación podíamos tener un control más efectivo. Los hechos nos han demostrado que no es así; las condiciones en la que están los funcionarios son precarias. La ruta requería de un acondicionamiento para ubicar un puesto de control que tenía que ser realizado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Entonces, iniciamos los trámites para que se hiciera porque este puesto de control estaba emplazado al borde de la ruta, en condiciones de seguridad difíciles, pero no dio el resultado esperado. Recientemente, se solicitó un informe a la unidad ejecutora Nº 9 que es de la cual dependen las barreras sanitarias y el informe corrobora lo que veníamos comprobando en los últimos tiempos: además de las condiciones precarias, comprometidas en términos de seguridad y de condiciones de trabajo, no estaba dando los resultados esperados en lo que refiere

a controles, por lo que se resolvió, y ya hay resolución al respecto, volver a ubicar ese servicio en el puente internacional, donde estaba anteriormente, y reforzar las barreras móviles que ya están trabajando en esa zona del país para realizar controles, más allá del puesto de control del puente. Esa es la decisión que se tomó en función del informe técnico que hace la gerencia de barreras sanitarias y la dirección de la unidad ejecutora Nº 9 de control de inocuidad alimentaria.

Esto es lo que tenemos para contarles respecto a las dos situaciones planteadas. En definitiva, ya se ha resuelto levantar ese puesto de control y volverlo a ubicar donde estaba originalmente. Además, vamos a resolver el tema del control en las rutas de salida del departamento de Artigas a través de las barreras móviles -lo que ya estábamos haciendo-, reforzando ese servicio.

Se dijo textualmente que existía un Ministerio paralelo y me gustaría aclarar esto, porque me parece una afirmación poco feliz. El Ministerio tiene aproximadamente 1.880 funcionarios presupuestados, algunos son provisoriatos en proceso de presupuestación, creo que alrededor de 130. Después tenemos contratos de arrendamiento de servicios a través de proyectos de endeudamiento externo. Se trata de consultores que están contratados para tareas específicas de acuerdo a sus términos de referencia, y la mayoría de ellos trabajan en el área de desarrollo rural.

La Dirección General de Desarrollo Rural es una unidad ejecutora que no existía; fue creada en el año 2008 y recién en el presupuesto de 2010 se le pudo incorporar funcionarios, pero buena parte de las tareas de campo para llevar adelante las políticas públicas de desarrollo rural, básicamente a través de proyectos que se realizan a través de llamados a productores, proyectos chequeados cuyo seguimiento se hace a través de técnicos del Ministerio, son realizadas por empleados que están en condición de arrendamiento de servicio. En total tenemos 183 contratos por endeudamiento externo para la ejecución de esos préstamos internacionales -básicamente, son recursos provenientes del Banco Mundial y del BID-, 181 contratos de arrendamiento de servicios y 2 contratos de arrendamiento de obra, que si bien colaboran a la ejecución de las políticas públicas, no se trata de un Ministerio paralelo, sino, simplemente, de recursos humanos que son contratados para la ejecución de esos proyectos.

También se hizo referencia al proceso de reestructura del Ministerio. En eso está trabajando, concretamente, la Dirección General de Secretaría, por lo cual -si la Comisión lo entiende conveniente- el doctor Servetti podría exponer cuál es la situación actual.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Aproximadamente en el mes de abril, todas las unidades ejecutoras empezamos a asistir a la Oficina Nacional del Servicio Civil para hacer un relevamiento de la situación que teníamos, o sea, sacamos una foto de lo que tenemos aprobado como reestructura y de lo que estaba funcionando en el Ministerio. Fue un trabajo arduo -llevó mucho tiempo y muchas reuniones-, pero al día de hoy tenemos el relevamiento hecho: tenemos un preproyecto de reestructura, tanto organizativa como de cargos. Uno de los problemas que tenemos en la Cartera es que no hay una tabla de sueldos; las remuneraciones son muy dispares, con muchas partidas. Entonces, la idea es llegar a una tabla de sueldos igual para todos los funcionarios, si bien después se podrán diferenciar con partidas según las actividades que tenga cada uno por su especialidad.

El trabajo fue más difícil de lo que pensábamos, nos llevó más tiempo y, además, el gremio nos citó a una reunión tripartita que se llevó a cabo en la Dinatra porque entendía que no se estaban cumpliendo los plazos y que no habían tenido la oportunidad de analizar la reestructura. Obviamente, manifestamos que no desconocíamos el legítimo derecho del gremio a participar de la reestructura -la ley lo marca- y fijamos un plazo para que analice la información hasta el 23 de setiembre.

En definitiva, esto de cumplir con el derecho que tiene el gremio nos saca un poco de los plazos que nos habíamos fijado. Teníamos previsto tener pronto el decreto el día 12 de setiembre para enviarlo a la Asamblea General, la que -por ley- tiene cuarenta y cinco días, antes del 28 de octubre, para aprobarlo. Esto en el entendido de que a través de la reestructura se crean cargos y en el último año de Gobierno ello no es posible. Por lo tanto, este requisito no lo vamos a poder cumplir. Tal vez igual podamos ingresar el proyecto para estudio del Parlamento, pero la aprobación tácita no se va a dar.

De todas maneras, quería plantearles que hay un cambio. Tal vez podamos tratar la reestructura porque la Contaduría entiende que las transformaciones que se hagan, si bien significan la creación de cargos nuevos, por ley no estaría prohibido. O sea, se podrían crear, pero no se podrían llenar con nuevos funcionarios. Esto

nos permitirá seguir trabajando y si no se puede aprobar la reestructura en este año, seguiremos trabajando, y quizás el año que viene la podamos terminar.

Con relación al artículo 361, vinculado a la reestructura, se ha manifestado muchas veces que el Ministerio está incumpliendo, y no es así. En diciembre de 2017, el Ministerio acordó los criterios de distribución de esa partida, pero fue muy claro en el acuerdo que se hizo en la Dinatra en cuanto a que eso estaba condicionado a la aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque así lo establece la ley.

Este año iniciamos un expediente para distribuir esa partida y cuando fue a la Oficina Nacional del Servicio Civil se nos dijo que no se podía distribuir porque ya en el año 2013 había una reestructura y esa partida que se había votado en 2010 estaba para apoyarla. Al hacerse la reestructura, la Oficina Nacional del Servicio Civil entendió que se había cumplido la finalidad.

En reunión con la bipartita, nosotros planteamos hacer un nuevo artículo -el artículo 361 original establece que esa partida es para apoyar la reestructura-, así lo hicimos y lo incluimos como artículo 120 en esta rendición de cuentas, que ya tiene media sanción de esta Cámara. Esto va a habilitar a que esa partida se pueda distribuir a cuenta de la reestructura. El gremio dice que no es lo que pretendía, pero igual aceptó la propuesta.

Lo que estamos haciendo ahora es cumplir la finalidad de esa ley. O sea, si la reestructura no sale este año, vamos a redistribuir la partida a cuenta de la reestructura; el día que salga, ese dinero tiene que destinarse a apoyarla porque las reestructuras tienen un costo y esos $ 20.000.000 -que ahora son un poco más- son fundamentales para ese fin.

O sea que nosotros no estamos incumpliendo, nunca incumplimos. Siempre se ajustó a lo que se acordó y como no se pudo hacer, presentamos ese artículo en la rendición de cuentas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El doctor Servetti se refiere al artículo 361 de la Ley de Presupuesto del período 2010- 2014, que asignaba una partida de $ 20.000.000 para la reestructura de cargos y remuneraciones del Ministerio.

La ley establece que la asignación de esa partida tiene que ser con el acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, mediante decreto del Poder Ejecutivo

En el año 2011, se hizo todo ese proceso, se hizo todo un análisis con las oficinas que mencioné y se procedió a la distribución de la partida, que es Rubro 0 y que, con los incrementos de cada año, con los ceses de funcionarios y demás, fue generando nuevamente un saldo cuya redistribución reclaman los funcionarios, a través del sindicato.

Reitero, la distribución depende de la aprobación de esas tres oficinas y luego de la redacción de un decreto del Poder Ejecutivo. Iniciamos ese proceso luego de haber acordado con el sindicato los criterios de la distribución. Insisto en esto porque a mí me tocó celebrar ese acuerdo -en ese momento yo era director general de Secretaría- : en todo momento se le dijo al sindicato que nosotros acordábamos los criterios para distribuir esa partida, pero que dependíamos del proceso que la ley exige, que es que pase por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación, con la posterior redacción de un decreto del Poder Ejecutivo.

Una vez acordados en la Dinatra esos criterios -como dicen los compañeros del sindicato-, iniciamos el proceso, pero no se pudo concretar por las razones que el doctor Servetti acaba de exponer, o sea, por los argumentos que planteó la Oficina Nacional del Servicio Civil; por lo tanto, no se pudo hacer la distribución, pero el acuerdo no se incumplió.

El acuerdo de los criterios de distribución se había celebrado, efectivamente, con el sindicato y el Ministerio estaba dispuesto a cumplirlo siempre y cuando el proceso que la ley establecía se pudiera llevar a cabo. Al no poder llevarse a cabo el proceso que la ley establece, la distribución no se pudo hacer con los criterios que sí estaban acordados. No sé si se entiende, pero son cosas bien distintas: no es que se haya incumplido el acuerdo, sino que no se pudo concretar la distribución acordada porque los pasos que la ley exige no se

pudieron cumplir. Esto es debido a que una de las oficinas involucradas entendió -por las razones que el doctor Servetti brindó- que no correspondía la distribución.

¿Cuál fue la solución para poder cumplir con algo que tanto la Administración como los funcionarios deseaban para distribuir ese saldo de partida existente? Se pidió autorización al Parlamento para que, hasta tanto se concretara el proceso de reestructura, se permitiera hacer la distribución de esa partida a cuenta de la futura reestructura. Esto es lo que establece el artículo 119 del proyecto de rendición de cuentas que está a estudio de la Cámara de Senadores y que fue aprobado en esta Cámara. Esa fue la fórmula que encontramos para que se pudiera distribuir esa partida -que está disponible- hasta tanto se culmine con el proceso de reestructura, lo cual podrá suceder en este período de gobierno o quizás en el siguiente. Por lo menos, este artículo asegura lo que Administración y sindicato deseaban, que era distribuir una partida de Rubro 0 que estaba disponible.

Para seguir con los temas planteados en la Comisión por el sindicato, se hizo mención a la situación de los recursos humanos en la unidad ejecutora N° 5, Dirección General de los Servicios Ganaderos, en particular con respecto a los funcionarios de la División Industria Animal que está encargada de la certificación de los procesos en la industria frigorífica. El doctor Barre pasará a explicar la situación a la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR BARRE (Eduardo).- Como explicó el señor Subsecretario, tenemos algunos inconvenientes con recursos humanos en algunos sectores de la Dirección General de Servicios Ganaderos, la Unidad Ejecutora 005, pero expresamente en lo que refiere a los recursos de industria animal se trata de cumplir la gestión de la mejor manera posible, tratando de pasar todas las auditorías que tenemos de los distintos países, 139 mercados; continuamente tenemos montones de auditorías.

Pero quiero aclarar que a nivel mundial los sistemas de certificación vienen cambiando. Los países competidores de Uruguay, como es el caso de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Francia, Chile, ya han optado por los nuevos modelos de integración -algunos son público- privados, otros de contrato público-, que se manejan con dos parámetros fundamentales: uno es usar los sistemas y otro la inspección ocular de la faena. Esto está avalado por normas de la OIE, al igual que cómo deben ser estos nuevos mecanismos de inspección y sistemas sanitarios.

Nosotros estamos trabajando en esa línea debido a que nuestro sistema de certificación sanitaria en la industria animal está montado desde hace cuarenta o cincuenta años, cuando se faenaban animales adultos, de cinco o seis años, con muchos problemas sanitarios. Hoy, debido al mercado, estamos faenando animales de dos a tres años, con menos problemas sanitarios.

También quiero aclarar las fortalezas de Uruguay. Nuestro país ya está integrando un sistema de certificación público- privado que viene desde el campo, o sea, de la materia prima. Como ustedes saben, se hace una certificación veterinaria a cada embarque para exportación. Es decir que es una certificación previa del estado sanitario en que vienen los animales. Además, estamos en camino en un plan hemisférico de lucha contra la fiebre aftosa. Hay países que van a levantar su vacunación próximamente. Uruguay está muy bien preparado en ese aspecto. No lo vamos a hacer ahora. Estamos haciendo los estudios para saber cuándo vamos a hacer ese levantamiento -es un estudio bastante difícil: costo- beneficio, caracterización de riesgo-, que implicaría una disminución de puestos de trabajo en los frigoríficos, porque tenemos funcionarios específicamente para revisar boca y pata, que es donde pueden venir lesiones de aftosa. Debido a la situación de Uruguay, que es muy buena, en el futuro, estos puestos serían abolidos en una mejora de gestión de los recursos humanos si el país se declara libre de vacunación.

Asimismo, quiero aclarar que la madurez de los industriales y de los funcionarios, tanto públicos como privados, lleva a que tengamos poco rechazo a nivel mundial, y cuando sucede es porque va algún ganglio o hueso, que es algo que puede pasar en una faena muy rápida. Los frigoríficos aumentaron su velocidad de faena; ya no es tan lenta como era antiguamente, por el tipo de animal que se faenaba. Ahora es mucho más rápido y los trabajadores de los frigoríficos van a destajo: lo piden ellos y los industriales. O sea que el trabajo es mucho más acelerado, no es aquel empleado que abría un ganglio y estaba muchos minutos.

Por lo tanto, con INAC, trajimos una consultora de Australia que ha señalado aquellos puntos en los que Uruguay podría mejorar su calidad en el sistema de certificación sanitaria. Se encontraron superposiciones de

habilitaciones, de trabajo entre INAC y el Ministerio, y a veces con la Intendencia. Entonces, queremos que solo un organismo pueda habilitar tal trabajo para no superponer muchas acciones en una cadena cárnica. A su vez, también trabajamos en qué es lo que ellos ven de Uruguay con miras a un cambio de sistema. Estamos trabajando en cambiar el paradigma de la industria animal a un nuevo servicio más ágil y haciendo análisis de riesgo en cada una de las cadenas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Los trabajadores plantearon en la Comisión las dificultades existentes para cubrir los puestos que -reitero- las auditorías internacionales exigen en el proceso de certificación en la industria frigorífica. Es cierto que hay dificultades para cubrir esos puestos, pero de todas maneras se cubren y a satisfacción, no solo cuando hay auditorías internacionales, sino todos los días de faena. Incluso, por esta dificultad con respecto a los recursos humanos que tenemos en el Ministerio, se incluyó una norma en el proyecto de Rendición de Cuentas que actualmente está a estudio del Senado que autoriza a las autoridades de la Unidad Ejecutora 005 a trasladar funcionarios de una localidad a otra para cumplir con las tareas de certificación en la industria frigorífica, porque muchas veces ocurre que, por diferentes razones, alguna planta no está operando y tiene funcionarios especializados en el proceso de certificación que están radicados en la respectiva localidad y que no tienen trabajo si la planta no está en actividad, pero sí pueden colaborar en el proceso de certificación en otra planta frigorífica que sí esté trabajando. Entonces, esa norma autoriza que esos funcionarios, en determinadas circunstancias, para el mejor cumplimiento del servicio, sean trasladados para cubrir los puestos a que refiere el proceso de certificación. Esto se debe a la carencia que tenemos en materia de recursos humanos, lo que reconocemos, pero reitero que en ningún caso esto compromete el proceso de certificación en la industria frigorífica. Precisamente, el doctor Barre se refirió a que estamos en un cambio de paradigma del proceso de certificación que, seguramente, va a suponer menos puestos de control, por lo cual se van a precisar menos funcionarios. Y esto no lo hacemos porque tengamos más o menos funcionarios en el Ministerio, sino porque es hacia donde va el mundo en los procesos de certificación, que incluyen, además, la acreditación de profesionales del sector privado. El proceso de certificación hoy en Uruguay se hace exclusivamente con funcionarios públicos. En otros países -tenemos una consultoría de 2005 o 2006 que incursionó en este tema- el proceso de certificación oficial se hace con profesionales del sector privado acreditados. Es una de las alternativas. No hemos definido todavía cuál va a ser el modelo que va a adoptar Uruguay, pero sí estamos trabajando en un nuevo modelo de certificación, porque el actual -como se dijo- data de una época en que los controles eran distintos, los problemas sanitarios eran otros y la edad de los animales faenados era otra.

El sindicato también hizo mención a los viáticos en la Unidad Ejecutora 007, que es la Dirección General de Desarrollo Rural. Por lo tanto, le solicitaremos al doctor Olascuaga que informe a la Comisión sobre este tema.

SEÑOR OLASCUAGA (José).- La Dirección General de Desarrollo Rural se crea con la Ley de Presupuesto del año 2005 y empieza a funcionar en el año 2008, con cinco funcionarios presupuestados y coordinando acciones que eran ejecutadas por proyectos que en ese momento tenía el Ministerio con financiamiento externo, básicamente, convenios de préstamo con el BID, el Banco Mundial y el FIDA.

Posteriormente, en el presupuesto del año 2010, se logra la incorporación de un número importante de funcionarios, primero, en régimen de provisoriato; después, pasaron por todo el proceso para ser presupuestados. Hoy tenemos sesenta y un funcionarios que tienen un vínculo como presupuestados; quedan muy pocos casos en régimen de provisoriato. Además de eso, continuamos trabajando con proyectos que tienen financiamiento a través de préstamos con el Banco Mundial y con el BID, y también tenemos un proyecto que se financia con una donación del Fondo de Adaptación al Cambio Climático. En ese régimen, además de estos sesenta y un funcionarios presupuestados, tenemos cuarenta y cuatro funcionarios que tienen un vínculo de arrendamiento de servicios. Ese es el panorama de recursos humanos con que se maneja la Dirección, que tiene presencia en todo el territorio nacional.

Como los señores legisladores podrán apreciar, tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a los materiales, tenemos que hacer una combinación de los que provienen de distintas fuentes: financiamiento a través de préstamos de endeudamiento y financiamiento que viene del presupuesto nacional. La Dirección cuenta con una partida presupuestal de Rentas Generales para funcionamiento de $ 5.000.000 al año. Con esto hay que cubrir todos los gastos de funcionamiento de la Dirección. Además de eso tenemos, como fuentes de financiamiento, fondos que provienen de estos proyectos de endeudamiento externo. Y los recursos humanos, más o menos, un 60% son presupuestados y el 40% restante viene de proyectos de

endeudamiento y, obviamente, tienen distintos regímenes laborales, los rige distinta normativa. Nosotros tratamos de hacer un uso eficiente de los recursos y aplicar un criterio de buena administración, combinando los recursos humanos y materiales de estas diversas fuentes, que tienen diverso régimen normativo.

Con relación a lo que se planteó sobre los viáticos, durante mucho tiempo no tuvimos la suficiente cantidad de fondos presupuestales para hacer un uso muy generoso de los viáticos, sino que, por el contrario, estamos bastante restringidos, porque con esos $ 5.000.000 al año de Rentas Generales tenemos que cubrir todo el funcionamiento de la Dirección, que -como dije- tiene presencia en todo el territorio nacional. Es necesario cubrir temas que tienen que ver con papelería, funciones de vigilancia, de limpieza, de oficinas que están distribuidas en todo el país. Y de ahí también tendrían que salir los fondos para viáticos.

A su vez, a aproximadamente la mitad de los funcionarios no les corresponde el régimen de viáticos, porque son contratos de arrendamiento. Entonces, como criterio de buena administración, establecimos que todos los funcionarios, principalmente los de campo, que tienen que hacer tareas a nivel de terreno, dispusieran de una caja chica que les permitiera afrontar el trabajo en lo que tiene que ver con alimentación, alojamiento y transporte, cuando fuera necesario, y que el cumplimiento de la función no le ocasionara gastos adicionales. Eso está cubierto por una caja chica. Esto es posible porque usamos fondos de los proyectos de endeudamiento, pero estos fondos no se pueden utilizar para pagar viáticos. Entonces, teníamos ese régimen de trabajo, en acuerdo con los funcionarios.

Durante bastante tiempo funcionamos de esa forma. Al ir consiguiendo algún recurso presupuestal adicional, también hemos empezado a utilizar el mecanismo de pagar viáticos cuando corresponda y haciendo un uso lo más criterioso posible de este recurso, porque tampoco es que tengamos muchos fondos para pagar viáticos. Tratamos de hacerlo con un uso bien criterioso y aplicando la normativa sobre este tema, que es un decreto del año 2012.

Adicionalmente a esto, utilizamos un mecanismo -en algunas conversaciones con el gremio nos han consultado y hemos tenido que uniformizar la información- que está establecido en un decreto de 2014, que tiene que ver con la compensación de horas trabajadas fuera de horario o en días inhábiles. En algunas ocasiones tenemos que convocar a los funcionarios a trabajar en algún día inhábil o hacer una extensión de la jornada laboral y en esos casos aplicamos también esta normativa, que es bien clara. Además, para evitar algún error de interpretación, hemos hecho algunas consultas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, para aplicar esto de la mejor forma posible. Si no se puede pagar un viático, se le asegura al funcionario que no va a tener una erogación adicional. En ninguna situación el funcionario tiene que poner plata de su bolsillo para trabajar, porque eso ya está cubierto por el mecanismo de caja chica, y si no se pueden pagar los viáticos por la limitación de recursos, cuando corresponde, se aplica también el mecanismo de compensación de horas.

Todo esto lo venimos conversando con Afgap. Ayer mismo tuvimos una reunión con la delegación del gremio donde volvimos a aclarar este punto. Ellos nos manifestaron que había algunos funcionarios que no estaban en conocimiento de esto. En el año 2015, emitimos una circular por medio de la cual se puso en conocimiento de todos los funcionarios este régimen de compensación de horas y de pago de viáticos, pero la volveremos a emitir, para que queden todos en conocimiento de esto.

Básicamente, esto es lo que tenemos para decir con relación a este tema, que tiene sus complejidades, al tratarse de una unidad ejecutora nueva que está comprendida en la situación general del Ministerio. Si bien no contamos con todos los recursos humanos y presupuestales que en una situación ideal se pretenderían, tampoco estamos en una situación de desmantelamiento del Ministerio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me voy a referir a dos aspectos de lo que explicó el doctor Olascuaga.

Quiero destacar el manejo responsable, con criterio de buena administración de los recursos, que son escasos para la Unidad Ejecutora 0007 de acuerdo con los cometidos que tiene asignados.

Además, quiero aclarar que cuando los funcionarios se refieren a los viáticos, están hablando del viático de alimentación, que la reglamentación establece que les corresponde cuando se desplazan más allá de 50 kilómetros de su lugar de trabajo. La Dirección General de Desarrollo Rural atiende un amplio universo de productores familiares -que están registrados-, y eso implica que sus funcionarios recorran permanentemente el territorio en los departamentos que les corresponden. Si cada vez que se genera derecho a viático de

acuerdo con la normativa tuviéramos que abonarlo, tendríamos que abonar el viático de alimentación a la mayoría de los funcionarios, por las características de su trabajo. Pero el objetivo del viático por alimentación -si bien de acuerdo con la normativa es una cantidad fija y no debe rendirse- es que el funcionario no incurra en gastos para su alimentación en ocasión de su trabajo, cosa que nosotros aseguramos.

El funcionario que trabaja en el territorio y que debe desplazarse en el departamento que le corresponde, tiene asegurado sus gastos de alimentación mientras cumple la tarea.

Quiero aclarar que esto obedece a un criterio de buena administración en función de los recursos disponibles para gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Agradezco que las autoridades del Ministerio hayan concurrido con el tiempo suficiente para poder analizar las denuncias realizadas en esta Comisión por los trabajadores.

Los funcionarios denuncian graves iniquidades en la Cartera en materia de remuneración, porque los ingresos varían entre $ 40.000 y $ 100.000 para una misma función, en el mismo escalafón y grado. En ese sentido, si fuera cierta la existencia de estas iniquidades, sería importante saber desde cuándo existen y qué se ha hecho al respecto. El director general de Servicios Ganaderos dijo que están en un proceso de reestructura. ¿Hace cuánto? ¿Por qué se demoró tanto, si es que se demoró? También quisiera saber si ha llevado mucho tiempo, cuándo se tomó en consideración este tema para comenzar a trabajar y por qué nos acercamos justo ahora al año electoral con la dificultad de poder hacer algunas modificaciones.

Con respecto a los contratos de financiamiento externo, quiero saber si los funcionarios contratados están trabajando específicamente en las áreas previstas en los contratos o en otras, porque los funcionarios denunciaron que había casos de contratos externos que trabajaban en otras áreas, que no son el objeto de los contratos

En ese sentido, quiero saber de cuántos contratos se trata y de qué organismos depende su financiación.

En cuanto a los viáticos, quiero saber si se cumple con la reglamentación o se la está sustituyendo en todo sentido. Conozco el trabajo de Desarrollo Rural y me consta su importancia en las Mesas de Desarrollo. Es cierto que a veces los funcionarios no se desplazan más allá de 50 kilómetros de su lugar de trabajo, y por eso quiero saber qué criterio se aplica para pagar los viáticos. Se ha hablado de la existencia de una “caja chica”; sinceramente, me genera dudas el manejo de fondos en caja chica, porque está librado a la discrecionalidad de los jefes respectivos. Creo que los criterios deben ser más generales y para todos los funcionarios por igual. En ese sentido, me gustaría que se aclarara esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero aclarar que el objetivo del artículo 361 de la ley de presupuesto para el período 2010- 2014 era regularizar algunas situaciones en materia de remuneración. Por eso, en 2011 empezamos a resolver ese problema distribuyendo, y con el artículo que está incluido en esta rendición de cuentas -a consideración del Senado- pretendemos hacer una nueva distribución -como dice la ley- con el visto bueno de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación. Esta distribución pretende ir resolviendo algunas iniquidades que pueden producirse dentro de los escalafones y grados.

Hace tiempo que venimos trabajando en este sentido, al punto que incluimos una norma en el presupuesto anterior.

Por otra parte, hay 181 contratos de arrendamiento de servicios, 44 están en la Dirección General de Desarrollo Rural. La mayoría de estos contratos corresponden al préstamo del Banco Mundial, que tiene algunos componentes. El componente 1 corresponde al Sistema Nacional de Información Agropecuaria, que es toda una innovación en materia de manejo de la información; se han afectado varios recursos informáticos a la construcción de ese Sistema, y aspiramos que luego sea gestionado por el Ministerio. El componente 2 corresponde a Desarrollo Rural, donde reviste buena parte de los consultores mencionados por el doctor Olascuaga, y un componente 3 que es de recursos naturales, donde trabaja un equipo de consultores para fortalecer la tarea de la Unidad Ejecutora 3 en materia de suelos y aguas. Estos son los consultores que fueron contratados para los dos proyectos más grandes: uno de desarrollo productivo rural financiado por el BID y el otro de desarrollo y adaptación al cambio climático financiado por el Banco Mundial.

Estos consultores cumplen con los términos de referencia para los que fueron contratados.

Con respecto a los viáticos y a la caja chica, quiero aclarar que el Ministerio cumple con la normativa, pero responsablemente, porque si un funcionario debido a su tarea se tiene que desplazar a 52 kilómetros de su lugar de trabajo, nosotros le aseguramos las condiciones de trabajo, que no incurra en gastos para cumplir con su tarea, no creemos que necesariamente en ese tipo de situaciones tengamos que cumplir estrictamente con la normativa del viático, que además no se rinde; en cambio, los gastos financiados a través de la caja chica se rinden. Si el funcionario come, por ejemplo, una milanesa al pan y toma agua Salus, debe traer el comprobante del gasto que hizo. No pasa así con los viáticos normados por un decreto. Hoy se paga $ 1.400 de viático a quienes se desplacen a una distancia mayor a los 50 kilómetros, y en la normativa de viáticos respectiva -de la Administración Central, no del Ministerio- no está previsto rendir cuentas al respecto.

Por eso, reitero, se aplica un uso racional de los recursos: cuando corresponde viático, por supuesto, se paga, también en el caso de pernocte, pero en aquellos casos que están en los límites de los 50 kilómetros nos aseguramos que el funcionario cumpla con su tarea y que no incurra en gastos por ello. Una administración responsable de los recursos nos lleva a aplicar sentido común en situaciones como la que ilustraba.

Voy a pedir al doctor Servetti que explique las diferencias de remuneraciones.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Efectivamente, en el proceso de reformulación de la reestructura constatamos las situaciones dispares en materia salarial en las distintas unidades ejecutoras. Por eso dije que nuestra idea es que el Ministerio disponga de una tabla de sueldos, que hoy no tiene.

Este problema es histórico en el Ministerio, y se remonta a veinte o treinta años. Cada unidad ejecutora que reclamaba algo lograba eventualmente una partida que se sumaba al sueldo básico, marcando una diferencia salarial con otra repartición. Esto sucedió con Industria Animal, con Servicios Ganaderos, con las partidas de laboratorio que se dieron en su momento, de servicio jurídico, etcétera.

Reconocemos la existencia de situaciones dispares, iniquidades, y por eso queremos hacer la reestructura de cargos para fijar una tabla, que solucionaría este problema, y en este sentido estamos de acuerdo con el gremio porque es fundamental contar con esa tabla de sueldos.

En algunos casos las partidas son más importantes que el propio sueldo, por ejemplo, en Industria Animal. Cuando hagamos la reestructura, los salarios no se van a tocar, pero algunas partidas que están por fuera van a integrarse al sueldo básico. Esa es la idea. Estamos trabajando: tenemos diagnóstico y trataremos de solucionar este problema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor diputado Amarilla preguntó sobre los viáticos y también preguntó desde cuándo estábamos trabajando en el nuevo modelo de certificación de proceso en la industria frigorífica. Por su orden, solicito a los doctores Olascuaga y Barre que ilustren sobre estas inquietudes.

SEÑOR OLASCUAGA (José).- En cuanto a los viáticos, me voy a referir a la normativa que regula esto. El artículo 1° del decreto 279/012 establece que el viático está destinado a compensar los gastos adicionales que se generen en el cumplimiento de la misión encomendada por el jerarca, y el artículo 8° dice que las comisiones que no generen gastos, no devengarán viático.

Por lo tanto, tratamos de ajustarnos a lo que establece la normativa, haciendo un uso responsable de recursos que generalmente son limitados. Por eso implementamos el mecanismo de la caja chica, que le merece preocupación al señor diputado Amarilla.

Nuestra caja chica está disponible para todos los funcionarios técnicos de campo, es decir, para todos aquellos funcionarios que habitualmente tienen que desplazarse y recorrer el territorio nacional. Este criterio se aplica independientemente del vínculo contractual, es decir, tanto para los funcionarios presupuestados como para aquellos contratados por arrendamiento de servicios con los proyectos de endeudamiento. Fue lo que encontramos como una forma práctica de que los funcionarios no tuvieran gastos adicionales en el cumplimiento de sus funciones.

Es importante señalar que se hace una estricta rendición de cuentas de todos los gastos financiados por la caja chica y se preestablecieron criterios fijando algunos límites, por ejemplo, lo que se considera razonable gastar en un almuerzo, y eso lo saben todos los funcionarios.

Esta caja chica funciona como un fondo rotatorio, y el funcionario rinde cuenta y se le repone lo gastado.

Todo está estrictamente controlado por la División Financiero- Contable de la Dirección.

A su vez, todo debe estar autorizado por el jerarca del funcionario que usa la caja chica.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- En cuanto a desde cuándo estamos haciendo el cambio en la Dirección General en el proceso de certificación, como dije hoy esta certificación parte desde el campo. Hay una ley de acreditación que tiene más de once años; a partir de ese momento se hicieron los primeros cambios. Antiguamente, los servicios de campo de Sanidad Animal tenían un inspector por seccional policial; actualmente los sistemas de comunicación y de trazabilidad del ganado nos ayudan mucho a realizar la certificaciones en el campo.

En cuanto a Industria Animal, que forma parte del final del proceso, yo asumí el año pasado, y ya la idea era empezar a trabajar en este tema, que implica, en primera instancia, un cambio de normativa a nivel nacional, validar los procesos y que los mercados exteriores nos acepten ese cambio para este tipo de producto. El mundo va hacia ahí; han aceptado a nuestros competidores; creemos que podemos lograrlo en poco tiempo debido a que no van a ingresar nuevos funcionarios públicos. De todas formas, la certificación final la hará un servicio público, y las auditorías, en este caso, corresponden al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Quiero saber cuántos funcionarios ingresarán en este período y básicamente a qué unidades serán asignados.

Por otra parte, sería importante que la Comisión conociera la nómina de los 183 contratos de obra y de servicios y sus respectivas remuneraciones.

Me parece que es importante que las autoridades del Ministerio dejen en claro que la certificación que se está llevando adelante cumple con los requerimientos y requisitos internacionales porque son elementos y áreas de gestión críticas, importantes para el país en las que no pueden quedar dudas. Nos quedamos con la opinión del Ministerio en cuanto a la tranquilidad que nos da por los procedimientos y a la profesionalidad de quienes están a cargo de esa tarea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Las cifras de los ingresos pueden ajustar al alza, pero lo que puedo decir es que se ha cumplido el trámite de ingreso de 148 funcionarios, y en trámite, 145, lo que totaliza 293. Antes dije que era cerca de 317, pero habría que ajustar un poco esa cifra. En la unidad ejecutora Nº 1, Dirección General de Secretaría, se cumplieron diez ingresos y están en trámite veinticinco; en la unidad ejecutora Nº 2, están todos en trámite y son dieciocho, que es la Dinara, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; en la Dirección General de Recursos Naturales están cumplidos cinco y veintidós en trámite; en la de Servicios Agrícolas, están cumplidos veintidós y en trámite veintisiete; en la unidad Nº 5, Dirección General de Servicios Ganaderos, noventa y nueve ingresos y veintiocho en trámite; en la Dirección General de la Granja, siete cumplidos y dieciséis en trámite; en Desarrollo Rural, uno cumplido y tres en trámite, y en la unidad ejecutora Nº 8, Dirección General Forestal, cuatro cumplidos y seis en trámite.

Con gusto le podemos hacer llegar la información que solicitaba el diputado Osta.

Finalmente, quería reiterar que los uruguayos y los integrantes de esta Casa pueden estar tranquilos de que nuestro estatus sanitario está considerado entre los más seguros del mundo, reconocido por nuestros mercados. Además, nuestro proceso de certificación da absoluta garantía en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación del Ministerio por la exhaustiva información que nos han brindado

El objetivo de la Comisión era escuchar la posición del Ministerio, habiendo escuchado la exposición de los trabajadores.

La versión taquigráfica será remitida a la organización sindical. Nosotros lo dijimos cuando estuvo presente el sindicato: el objetivo no es sustituir a la Dirección Nacional de Trabajo ni a los mecanismos de negociación natural que se dan allí, sino tratar de generar un acercamiento entre las partes para posibilitar un mejor diálogo; ese es el cometido de la Comisión.

Agradecemos la información brindada y la que será enviada al diputado Osta.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización Sindical de Trabajadores de Megal)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de trabajadores de Megal, compuesta por Marcos Da Luz, Santiago Malfatto, Mariángeles Hernández, Flavia Nardone, Marcelo Martínez y Alejandro Lucas Dilne.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Mariángeles).- Agradecemos que nos reciban nuevamente.

Se podría decir que estamos en la fase terminal de la situación de Megal. Se encuentra en concurso voluntario desde el mes de mayo; tuvimos el último ministerio el día 27 de agosto con autoridades de la empresa, con la interventora, doctora Bacci, la presidenta de Megal, Rossana Bucheli y el gerente contable, Marcos Amaral. Nos manifestaron que los trabajadores estábamos en segundo lugar en este momento, que no éramos prioridad, porque la prioridad y sus energías estaban puestas en la junta de acreedores, el 27 de noviembre, y que dependía de eso que la empresa pudiera seguir adelante o pasar a liquidación.

O sea que la incertidumbre se incrementa porque no sabemos cómo sigue esto. Se le preguntó a la interventora si había interesados en la compra y dijo que sí, pero que no se concretaba. Los trabajadores no sabemos cuál es la estrategia comercial. Si bien se está en concurso, hay indicadores dentro de la planta que son llamativos. Se está haciendo una puesta a punto en lo que es el funcionamiento interno, la infraestructura, las normativas de Ursea, extintores, etcétera; se está poniendo todo en regla como para vender, pero los trabajadores somos los últimos en saber cuál va a ser el desenlace.

Lo que nos marcaron claramente fue que en este momento no somos prioridad, lo que nos genera cada vez más preocupación e incertidumbre porque no logramos ver cuál es nuestro futuro.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Soy la doctora que asesora al sindicato de Megal.

La idea es plantear la incertidumbre que están viviendo los trabajadores y que cada mes aumenta más, y además explicar la parte técnica.

Esta junta de acreedores aprobaría o no un convenio de pago que la empresa presentaría ante esta situación. Lo que nos manifestaba la interventora, la doctora Adriana Bacci, es que hay algunos acreedores que están un poco complicados. Me refiero a acreedores privilegiados en el concurso, como los bancos. Dentro de Megal también hay alguna intervención de las otras empresas de la rama que también complica un poco; hay otros procesos paralelos como el de la impugnación de asamblea, por una capitalización que se está pretendiendo hacer, de uno de los acreedores más fuertes de Megal. Hay varios extremos.

Nosotros concurrimos aquí el 13 de junio y queríamos ver si se había podido averiguar algo respecto a la situación de los trabajadores. En esa instancia lo que se había solicitado era la invitación a una reunión con la rama y sabemos que se hizo porque participaron trabajadores de Megal. Hubo una reunión con las autoridades de Megal y los que están a cargo del concurso, el economista Carrió y el doctor Soffer. No sabemos si eso se concretó.

Por otro lado, se había hablado de una reunión con la industria. Además, no quedó registrado en la versión taquigráfica, pero se habló sobre el tema del fideicomiso que estaba un poco vidrioso. Por tanto, queremos saber si hay algo respecto a eso que pueda ser útil para que los trabajadores puedan seguir trabajando y manejando información.

SEÑOR DA LUZ (Marcos).- El día 27 estuvimos en el Ministerio con la empresa y con el señor Marcos Amaral; intercambiamos ideas y, viendo que estamos al final de zafra, quisimos saber cómo seguíamos. Como dijo la compañera Hernández, en principio, ellos no están enfocados en los trabajadores.

De las tres empresas que hay en plaza, somos la más pequeña y estamos con un tema de envase. Lo que se nos manifestó fue que va a depender mucho de cómo funcione el clearing en el verano. Por lo tanto, una vez más, los trabajadores somos rehenes. En ese momento, le dije: “Vos lo que nos estás diciendo es que Megal…”. Son tres empresas completamente diferentes y yo creo que a Acodike y Riogas no les va a caer muy en gracia que nosotros hayamos tenido una zafra como la que estamos teniendo, una zafra buena. Porque ellos hablaron de que no estaban trabajando regularmente y nosotros pasamos de vender cierta cantidad a más del doble en el invierno.

Lo que yo le decía era que los trabajadores no podíamos ser rehenes de que si Riogas y Acodike no hacen clearing en verano con la fluidez que tuvieron en invierno, entonces otra vez ellos están sustentando todo lo que va a ser el verano con los trabajadores; con más pérdida de trabajo.

Nuevamente Megal va a querer achicar la plantilla; más allá de que no lo dijeron, creemos que va a ser así.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Deberíamos plantearnos invitar a la dirección de industrias para intercambiar la visión que hay con la distribución del GLP. Una de las plantas que distribuye se encuentra -como se ha dicho acá- en concurso y quizás, si no se adjudica, pueda darse el cierre.

Nos hemos percatado que hay partes de las otras dos empresas en ese paquete empresarial, con una participación minoritaria, pero que es importante esclarecer cuál será su participación en esta situación.

Está pasando en el sector lechero y acá también; hay un sector de distribución del GLP donde una minoría accionista es parte de la distribución de otras empresas. Por tanto, me parece bueno interactuar con la dirección de industrias y preguntar a integrantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería cómo ve esta situación. ¿Qué va a pasar? ¿Qué pasaría si la empresa cierra? ¿Qué pasa con esa situación? Máxime después de lo que dijeron los trabajadores en cuanto a que la empresa no es que esté decayendo en infraestructura; al contrario, se está manteniendo. Lógicamente, si uno quiere vender algún bien de uso, lo tiene que mantener bien para captar alguna inversión. No sabemos cómo se está moviendo la interna de la empresa. Sería bueno invitar a la empresa. Nosotros estuvimos investigando el tema del fideicomiso; cómo estaba integrado; creo que había un señor Pasos.

Repito, señor presidente, podríamos invitar a la dirección de industrias y a los propietarios de Megal.

Además, sería bueno que los trabajadores puedan detallar la situación de salarios, de deuda, cómo está la situación general. Nosotros estamos generando un fondo de garantía de insolvencia patronal y no puede ser que estemos frente a una situación que quizás pegue. Ellos están planteando que el 27 de noviembre se estaría definiendo si se sigue con la unidad o no.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Mariángeles).- Respondiendo a lo que planteaba el señor diputado Placeres, el tema de pago de sueldos y haberes a los trabajadores se está cumpliendo; los pagos de los despidos, con algunos días de atraso, se vienen cumpliendo también. En cuanto a lo que puntualizó respecto a las otras empresas de las competencias dentro del paquete accionario de Megal, justamente Kimberly S.A, que sería Riogas, fue quien impugnó la capitalización por parte de uno de los accionistas -que está en juicio- y no permitió mejorar la situación de la empresa.

Por otro lado, el tema de las deudas es bastante complejo. Creo que ni siquiera con BPS y DGI se está cumpliendo; los bancos están bastante complejos, y lo que vemos que surge del expediente es que si mañana la empresa fuera a la liquidación, los trabajadores no tenemos nada de qué agarrarnos porque están los envases prendados por un lado, el carrusel prendado con el HSBC, el terreno y el inmueble dentro de un fideicomiso en favor de Megal. O sea, los trabajadores no tendríamos cómo cobrar. Esa es la situación, respondiendo a lo que preguntaba el diputado Placeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada la situación planteada de urgencia en cuanto a clarificar la situación de la empresa, cuáles son las perspectivas y cuál es la situación de los trabajadores, más allá de que la empresa ha dicho que no son su prioridad, para esta Comisión sí es prioritario el tema de los trabajadores

Concordamos con lo que plantea el diputado Placeres en cuanto a invitar a la dirección de industrias, a la empresa, pero le propondría a la Comisión, dado lo perentorio de los plazos, invitarlos para la semana próxima. Tratar de plantear en la agenda la posibilidad de estar recibiendo a estas delegaciones para la semana próxima y, a partir de allí, dar una devolución a los trabajadores en cuanto a la situación planteada, en la medida que logremos recabar esa información.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Parece importante adelantarles, en pos de estas reuniones que seguramente van a surgir de las invitaciones que van a cursar, que la situación actual del expediente concursal es que la interventora, doctora Bacci, presentó el informe luego de que los acreedores se presentan a verificar su crédito y que de ese informe puede haber consecuencias a nivel de concurso. No las conocemos, porque no hemos podido acceder al expediente -está en trámite-, pero podría resultar que el pasivo sea mayor al activo o que la deuda fiscal haya aumentado de tal manera que genere un pasivo mayor que el activo. En ese caso, el concurso pasaría a ser necesario, la interventora pasaría a ser síndica y ya se desplazarían los directores de la empresa.

Para los trabajadores es importante saber esto porque si bien estamos intentando ver el expediente, la realidad es que no somos parte de ese concurso -los trabajadores al día de hoy no son acreedores- y cuesta llegar a la información.

Por otro lado, el día 12 quien habla y el equipo de contadores tiene una reunión con el doctor Soffer y el economista Carrió para conocer la situación actual de la empresa. Quedamos a las órdenes para mantenerlos al tanto de lo que nos informan.

A nivel contable, nos ha pasado que si bien nos dan los balancetes mensuales, hay información que no coincide. Los contadores nos planteaban que del balance auditado al 31 de enero surgen diferencias con los balancetes que nos dan mes a mes. Nosotros entendemos que la empresa debe demostrar solvencia; el contador Amaral nos dijo en el Ministerio que ellos de alguna manera dibujaban la situación para poder acceder a algo más. Es todo muy turbio porque si bien tenemos información, no es fidedigna; estamos a lo que la empresa quiera contar o quiera que veamos. Esa es la situación actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos comprometemos a remitirles la versión taquigráfica de esas reuniones, en la medida en que se concreten, y a brindarles la información que pueda recabar esta Comisión al conjunto de los trabajadores.

La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Organización Sindical de Trabajadores de Megal)

(Ingresa a sala una delegación de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados).

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, integrada por los señores Georgy Martínez e Ismael Cortazzo.

En oportunidad de una actividad que se realizó hace pocas semanas en la Plaza 1º de Mayo, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes había solicitado una reunión, así que les damos la palabra.

SEÑOR CORTAZZO (Ismael).- Soy coordinador de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, en la que están incluidos todos los sindicatos de las empresas públicas.

Desde el 13 al 15 de agosto de este año, instalamos una carpa frente al Palacio Legislativo para intentar generar un contacto con la población y también invitamos a participar a legisladores de todos los partidos políticos para saber cómo venía la situación con relación a la negociación colectiva.

La Mesa Sindical Coordinadora de Entes hace más de un año que está en conflicto con el Poder Ejecutivo, un conflicto que tuvo una intensidad muy alta el año pasado y después, por distintas vías, bajó un poco su intensidad, pero no se ha levantado.

Venimos a plantearles que vemos un problema importante en la negociación colectiva de públicos; probablemente, como Comisión de Legislación del Trabajo tengan algunas preguntas que hacerle al Gobierno. Está claro que, como movimiento sindical, apoyamos la Ley de Negociación Colectiva y saludamos que exista en el sector público -en varias ocasiones nos ha tocado representar al PIT- CNT tanto a nivel nacional como internacional destacando sus virtudes-, pero en el último año y medio nos encontramos con que no funciona como está planteado que debería funcionar. Tiene tres niveles. El nivel superior es declarativo -lo habrán escuchado en más de una ocasión por parte del movimiento sindical- y allí se plantea qué se va a hacer, en algunos casos ni siquiera con números demasiado detallados, y esto genera una incertidumbre demasiado grande, sobre todo porque esta ley junta a todos los sindicatos del Estado, tanto a trabajadores de las empresas públicas como de la Administración Central, de entes de la educación, e intendencias, y no queda muy claro qué se plantea al momento de negociar. Es una cuestión que se abordará -se ha planteado más de una vez- desde el propio secretariado del PIT- CNT.

En la negociación colectiva de rama hay un problema importante porque en la misma mesa están sentados el Gobierno, trabajadores de AFE, del Correo, de Ancap o de UTE -con realidades totalmente disímiles- y cuando se intenta negociar muchas veces los puntos de partida no son los más adecuados. Hemos visto que con creciente presión y fuerza el Ministerio de Economía y Finanzas ha pasado a tener un rol preponderante, casi un rol de veto en la negociación colectiva, lo que en ningún momento está planteado en la ley.

El hecho de que en la negociación colectiva una de las partes tenga un poder de veto genera un problema importante porque a la hora de negociar con el Gobierno muchas veces acordamos situaciones teniendo en cuenta las distintas particularidades de las empresas públicas, que básicamente las manejamos nosotros porque cuando vamos allí no van los directorios ni los asesores, sino el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -la Oficina Nacional del Servicio Civil no va, prácticamente no participa, y cuando lo hace, no expresa opinión; sería bueno que preguntaran por qué- y el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que intenta articular, muchas veces queda pegado a las decisiones que toma el Gobierno, lo que se complica bastante. Uno cuando va a una negociación colectiva espera que el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea diferente, que equilibre la balanza y que no trate de jugar tan volcado al Gobierno. Sé que es difícil porque esa Cartera es Gobierno y se trata de una negociación colectiva, pero esto nos ha generado varios inconvenientes.

La negociación de rama ha vaciado la negociación paritaria. Prácticamente, lo que se puede negociar de forma paritaria con los directorios en los distintos lugares es menos, es muy poco y está supeditado a negociaciones que tiene el propio Gobierno entre sí, entre los distintos Directorios, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y después estos con el Ministerio de Economía y Finanzas. Imaginen el momento de negociar con los trabajadores, con los sindicatos, con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes: lo que queda a la hora de discutir es bastante poco.

Esto configuró un esquema que, por la vía de los hechos, termina de vaciar de contenido algo que es tan importante para nosotros y también para el Gobierno; lo promocionó, lo llevó adelante, pero allí hay un problema: no podemos negociar situaciones disímiles con la misma vara. Eso es parte de lo que deberían aprender los Directorios.

Pongo un caso concreto: este año nosotros discutíamos el presupuesto de las empresas públicas, que es muy importante. ¿Por qué? Porque antes del año electoral para el ingreso de personal y algunas inversiones importantes existe un presupuesto que se puede discutir. Hace tres años que tenemos un instructivo que baja desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sin negociar con nadie y que limita la negociación presupuestal.

Este año conseguimos que el director nacional de Trabajo, señor Luis Mesa, enviara a los distintos directorios de las empresas públicas una sugerencia para que negocie los presupuestos con las distintas empresas públicas, nos encontramos con la situación de que en la inmensa mayoría los directores, inclusive teniendo la sugerencia del director de Trabajo, no llaman a los sindicatos a negociar. Esto nos genera un problema importante.

Este año cerramos el convenio colectivo -lo tenemos que firmar a fin de año- ; en las rondas de negociaciones del Consejo Superior de Salarios nos convocaron porque formamos parte y nos dijeron que con nosotros no era ahora sino más adelante. Además, estamos en un momento en que hay una restricción presupuestaria bastante importante -lo venimos viendo en los distintos presupuestos de las empresas públicas- y no sabemos

con qué talante nos vamos a encontrar a la hora de negociar con el Gobierno. Es difícil cuando muchas veces uno acuerda con las distintas empresas y directorios, pero cuando va a refrendar la negociación en el marco de rama, le dicen que eso no puede ser, que no se puede negociar y no se respeta la negociación. Entonces, ¿qué negociación termina siendo la más importante o cuál es el acuerdo al que llegamos? Podemos decir que lo más beneficioso debería ser la lógica a la hora de tomar un acuerdo -de hecho, así se toma en la legislación laboral-, pero lo que termina primando es lo que diga el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por eso decimos que hay un veto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que planteamos al Gobierno el año pasado -tuvimos una reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Ministerio de Economía y Finanzas y con Oficina Nacional del Servicio Civil, la que ni siquiera nos contestó- fue lo siguiente. En esta negociación donde hay dos partes, una de ellas dice que hay problema en la negociación colectiva y la respuesta del Gobierno fue: "Nosotros no lo vemos así". Si el 50% de los que vienen a negociar dicen que hay un problema, mínimamente deberían haber tomado alguna resolución, alguna instancia de diálogo -es lo que nosotros planteamos, lo que venimos a pedirles a ustedes- porque nosotros no queremos cambiar la ley. Lo que queremos es que la ley funcione, y funcione bien, y que no termine siendo una mordaza a la hora de la negociación.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Soy coordinador de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, perteneciente a la Unión Ferroviaria.

Lo que dijo el compañero es verdad, en todos los casos, en el sentido de la negociación colectiva. Nosotros llevamos más de un año con este conflicto, que intentamos evitar porque estar en conflicto complica mucho más poder llegar a lo que los trabajadores quieren; había situaciones con fácil solución.

Como dijimos, de once sindicatos que tiene la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, en consejos de rama intentamos explicar uno por uno cuáles fueron los casos y los problemas de negociación que había, que eran de diferentes niveles. En algunos casos, los directorios directamente no reciben a los trabajadores; en otros, cuando se los cita a la Dinatra envían a un abogado que poco entiende realmente de lo que ocurre y mucho más de negociación. Muchas veces no sabe la estrategia de la empresa de ahí en adelante como para responder; se lleva todo para ver qué es lo que le mandan a decir y siempre queda en la nada. Intentamos con varios ejemplos, hasta por escrito -llegó un momento en que se estiró tanto que pidieron por escrito cuáles eran los problemas- y pasó exactamente lo mismo: pasaban los meses, volvíamos a pedir una reunión, venía el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y seguían sin ver los problemas de negociación escritos.

Nuestra preocupación en cuanto a lo que se habla, que la negociación colectiva existe a través de una ley, es que algunos representantes de los Directorios hasta han tenido el tupé de decirnos: "Nosotros tenemos la obligación de mostrarles lo que se va a hacer; de acordar no y mucho menos de intentar tener un acuerdo; o sea, la ley está cumplida solamente con mostrarlo y que ustedes digan en lo que están en contra". Eso es lo que realmente preocupa porque en la práctica complica la realidad.

También tenemos problemas de incumplimiento de compromisos y de convenios. Por ejemplo, el caso de la carrera funcional de los compañeros del Correo, que tiene pocos niveles. La inmensa mayoría, el 80% de los trabajadores -si me equivoco en el porcentaje, le ando cerca-, está en los niveles 1 y 2, sin perspectivas de superarse ni de mejorar salarialmente.

Tiempo atrás hubo un compromiso de hacer esos corrimientos en cuanto hubiera vacantes, pero el problema está cuando la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o el Ministerio de Economía y Finanzas lo vetan y no se hacen los ingresos. Los recortes que se han presentado en los instructivos de las empresas públicas limitan mucho, pero aún más limita la voluntad de los directorios. Hay casos en los que se ha tomado una mínima cantidad del personal necesario y por equis motivo, cuando simplemente no pasan el período de prueba o no les sirve el trabajo, esos puestos no se vuelven a llenar. O sea que tampoco estamos pidiendo por encima de lo que se otorgó. Ese fue el caso de AFE.

Está claro que el conflicto que llevamos adelante no pasa exclusivamente por lo salarial. Si bien hay diferencias abismales en algunas empresas en cuanto a los salarios, lo nuestro pasa por el servicio que se termina prestando a la gente, que es lo importante acá. En algunos lugares hay empresas que están por desaparecer si no se toma personal; eso es parte de lo que queremos sentarnos a negociar con el Poder Ejecutivo, tanto con los consejos de rama como en el Consejo Superior o Bipartito. En esos recortes está

básicamente el recorte de horas extras y el ingreso de personal que no nos permite funcionar. En algunos casos la parte de tercerizaciones también es preocupante ya que la precarización del trabajo en el Estado está bastante complicada. Tenemos trabajadores haciendo exactamente la misma tarea específica -en algunos casos tareas muy importantes- cobrando una diferencia de salario abismal.

Las empresas que están con la tercerización están llevándose mucha plata por hora por cada trabajador. Es el caso del Banco República que tuvo veintiún días de ocupación peleando por los cierres parciales y en algunos casos cierres de dependencias. Las reestructuras no negociadas: en muchos lugares se van haciendo reestructuras puntuales, tanto en Ancap, en AFE, en el Correo; se van decidiendo por parte del Directorio luego de que está implantado el problema y de que se dice: “Acá se va a bajar la cantidad de funcionarios”. Para no tomar nuevos, se baja la cantidad de vacantes y se hace una reestructura, tanto parcial como total, muy de a poco. Cuando los trabajadores se enteran de esto, empieza el conflicto y se termina, según la correlación de fuerzas, logrando que se permanezca con la cantidad de funcionarios que se necesita o, en definitiva, reduciendo, pero no se viene primero a hablar con los trabajadores a plantear que va a haber una reestructura y que va a haber cambios.

También tenemos problemas graves que sí consideramos atañen a esta Comisión en cuanto a persecución sindical. Tenemos sindicatos en las empresas públicas que tienen públicos y privados. En algunos casos se han hecho despidos masivos de trabajadores que están afiliados, se han firmado convenios donde han estado presentes ministerios, el PIT- CNT, el Ministerio de Trabajo, está su firma, y luego se incumplen o se llevan adelante prácticas antisindicales. Les vamos a dejar varias denuncias presentadas en cuanto a estos temas. Se intenta que los compañeros no estén afiliados a los sindicatos y, si no, hay presiones de jefes, de gerentes o directamente son despedidos. O sea, tenemos una negociación de muy mala fe por parte de algunos directores, que no reciben a los trabajadores; en algunos casos, se manda gente que no sabe negociar ni tiene la potestad de decidir; en otros, se va postergando: se hace como que se negocia, pasan tres, cuatro meses y si no les volvés a pedir una respuesta, no pasa absolutamente nada. Es la manera en la que se han ido llevando algunas negociaciones, incluso, durante años. Y a veces se ven brechas para generar más conflicto que se utilizan. En algunos lugares, hay sindicatos amarillos que han sido fomentados por los directorios, justamente, para que la distancia entre los trabajadores sea más grande. Se han presentado a uno o a otro, sin tomar en cuenta cuál es el sindicato más representativo, más antiguo y todo lo que hay que tener en cuenta. Entonces, se juega con la información, se le da a uno, se le da a otro. En algunos casos es información valiosa, en otros son mentiras. Y lo que logran es que entre trabajadores haya más rispideces, más problemas, y que sea mucho más difícil que los compañeros se junten para reclamar lo que en muchos casos es notorio.

Si entramos en detalles, tenemos horas para hablar, pero en general lo que queremos plantear es que la negociación colectiva con la Mesa de Entes no está funcionando. Si bien hay ciertos niveles -con algunos sindicatos es mejor; con otros es malísima; tenemos las dos puntas-, en general, la Mesa de Entes está en conflicto, justamente, porque no hay negociación colectiva de buena fe. En general, con los convenios que atañen a toda la Mesa tampoco. Nosotros tenemos lo que se llama “SRV”, que es un convenio por productividad, que tiene diferencias en porcentaje entre empresas. Si dijéramos que la cantidad de dinero es diferente porque los sueldos son diferentes, porque es porcentual, todavía; pero hay diferencias hasta en el porcentaje de lo que se le paga a cada trabajador, según la empresa que sea. En el SRV tenemos desde un 6% hasta un 12%. Ese convenio se ha renovado más de una vez y no hay intenciones del Ejecutivo de subir ese 6% o ese 3% aunque sea para que el porcentaje sea igual, no lo hemos logrado. ¡De lo salarial ni entremos a hablar! Tenemos diferencias abismales, y en los lugares donde hay salarios más bajos es donde más cuesta negociar.

Nuestra preocupación es que si en algunos de estos temas que tenemos no hay intención de negociar de parte del Gobierno, eso va a llevar a que desaparezcan los servicios públicos que se le están dando a la gente. Se habla de un ferrocarril muy moderno, con muchas inversiones, con mucha plata, pero de parte del Estado va a quedar muy poquito, si es que existe. Se van a jubilar trescientos de quinientos trabajadores en AFE, y no hay intenciones de que entren ni diez personas. Mandaron el presupuesto. Los presupuestos fueron pedidos por el director de Trabajo y, dos días antes de votarlos, los directorios, en algunos casos, fueron presentados: no te daba el tiempo ni de leerlo cuando ya estaba votado. Encima mienten, porque dijeron que en algunos casos iban a entrar sesenta personas y resulta que cuando se vota en el directorio el ingreso, votan veinte, en empresas que necesitan trescientos o cuatrocientos trabajadores.

Entonces, nuestra preocupación pasa por ahí. Lo que queremos es que esta Comisión pueda intervenir. Tenemos antecedentes de situaciones de muy mala fe que se han dado. Cuando quieran, venimos con los sindicatos correspondientes para que planteen el tema o volvemos nosotros. Estamos a las órdenes.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Creo que son muy graves las denuncias que se están haciendo aquí sobre prácticas sindicales, de fomento de sindicatos amarillos, de persecución y despido por razones sindicales en el Estado, y si entiendo bien, con responsabilidades de sus jerarcas políticos. O sea que en este Gobierno del Frente Amplio se dan estas situaciones. También es muy grave la incoherencia que se plantea con respecto a la negociación colectiva, ya que se celebra en todo momento el reinicio de la negociación colectiva y su funcionamiento a partir de 2005, pero solo funciona para otros y no para el Estado. Esto es muy grave.

Me gustaría que se precisara un poco más, cuáles son los responsables o ministros que han avalado con su firma estas prácticas tan graves que han mencionado, porque así como se aplauden determinadas actuaciones, hay que censurar y cuestionar claramente las otras. En el Parlamento estamos, justamente, para fiscalizar el cumplimiento de la ley por parte del Poder Ejecutivo y de la Administración en general. O sea que como responsables de esa fiscalización que tenemos que hacer debidamente, nos gustaría tener en la versión taquigráfica los nombres de los responsables políticos que están incumpliendo la ley y teniendo estas conductas antisindicales, de persecución, de despido, en definitiva, de violación clara de los derechos de los trabajadores.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Puntualmente, la información que traemos sobre prácticas antisindicales es que están ocurriendo en AFE y en SLF, que es esta empresa del Estado bajo el derecho privado, con lo que se ha demostrado realmente que lo que se quería no era mejorar la gestión, porque la poca carga que tenía el ferrocarril ya se perdió: quedan Ancap y algún trencito de arroz, el resto se perdió todo. Es necesario aclarar que las dos empresas son presididas por la misma persona: el presidente de AFE también es el presidente de SLF. SLF tiene un 51% de acciones que pertenecen a AFE y un 49%, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo que no necesariamente tiene que implicar que el presidente sea la misma persona, porque cruza de un lado para el otro del escritorio a decidir. Cuando los planes del Gobierno son poner en práctica SLF sociedad anónima, es imposible que el presidente de AFE mire por los intereses de AFE, y lo ha demostrado permanentemente. Por ahí han pasado también gerentes generales que han estado tanto de un lado como del otro, como es el caso de Fernando Valls, quien con arbitrariedad, se subió el sueldo -lo que no sucede con muchos trabajadores- porque pasó de un cargo a otro y cuando los trabajadores le pidieron una explicación al respecto, la explicación que dio fue que tenía un hijo para mantener. Estamos hablando de que los trabajadores que le preguntaron ganan $ 20.000. Más prácticas antisindicales que las que ha realizado Fernando Valls es imposible. Cuando pasó a ser gerente general de la empresa SLF, despidieron a los trabajadores que estaban afiliados. Ustedes recordarán que tuvimos veintiún días de ocupación, en los que se estuvo peleando por esos trabajadores. Se llegó a un acuerdo importantísimo, donde estuvieron el ministro Rossi, el PIT- CNT y la empresa, con el compromiso -como van a leer en lo que les vamos a dejar- de que los compañeros irían al seguro y a los cuatro meses serían reintegrados. No solo no pasó eso, sino que a los que siguieron trabajando durante ese tiempo se los presionó con el nuevo jefe del taller. De esa manera, lograron no solo que no entraran los cuatro que iban a entrar -mintieron e incumplieron-, sino que a los demás que estaban allí se los presionó de tal manera que los hicieron declarar -esto también lo van a poder leer- con nota de un escribano. Se los citó a la empresa para que declararan; a un trabajador se lo hizo declarar hasta por una heladera de llevar comida, que era personal, que no la escondió, que pasó por los controles necesarios, cuando hasta cámaras hay y se vio qué era lo que sacaba. Los despidos se hicieron con diez patovicas. Eran cuatro compañeros y se les pusieron diez patovicas de una barra brava a la que es afín el gerente general para que no fueran a hacer problemas. Después, cuando fueron a la Dinatra los delegados de esta empresa, no se les dio la licencia sindical, se les hicieron los descuentos. Y como esos, tenemos un montón de ejemplos que muestran que es realmente antisindical todo lo que se está llevando adelante.

SEÑOR CORTAZZO (Ismael).- También hay prácticas similares en el Correo, donde hay un sindicato amarillo -claramente le decimos “sindicato amarillo”, como al que está en AFE- que llama a hacer contramedidas ante alguna medida que toma el sindicato postal. Planteamos que tienen patrocinio por parte de algunas autoridades de las empresas públicas porque, en muchos casos, tienen acceso a negociar cuestiones que no pueden negociar los sindicatos más representativos. Pasó con la excedencia en AFE y también con algunos temas de horarios en el Correo. Eso ya lo hemos denunciado ampliamente ante el Ministerio de Trabajo y en la rama.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Quiero hacer algunos comentarios a las exposiciones que hicieron los representantes de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Llama un poco la atención que en los tres pilares sobre los que se construye la acción sindical, que son la negociación colectiva, el fuero sindical y la huelga, haya una contradicción tan importante en definiciones políticas que tiene el oficialismo. Cuando hablo de huelga, me refiero a que las ocupaciones en el sector público no son permitidas y sí alentadas en el privado. En este caso de la negociación colectiva, alarma la denuncia sobre el desconocimiento que se está teniendo en la ejecución de una ley que teóricamente apunta a determinados fines, pero que en el caso del sector público parece que para el Gobierno no importa. Me acuerdo que en una época, en facultad, si decíamos que la negociación colectiva iba a ser regulada por ley, perdías o te trataban de incivilizado. Hasta que el Frente Amplio la promovió, y ahí parece que la negociación colectiva podía ser regulada por ley; antes era de autonomía sindical, era el ámbito de independencia en el que se tenían que mover los sindicatos. Luego se reguló por ley. Ahora, lo que llama la atención es que se regula por ley, pero en el ámbito público, donde el Gobierno es patrón, no se respeta; más aún lo que se dice del fuero sindical: me llama realmente la atención las denuncias que se están haciendo de persecución. Quienes hemos estado al frente del Gobierno en algún tiempo, cuando no existían leyes tan estrictas respecto al fuero sindical, teníamos respeto por las autoridades sindicales constituidas en base a la voluntad de los funcionarios, con quienes teníamos acuerdos en muchos casos, diferencias en otros, pero que en una Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento hoy se exprese y se diga, con pruebas, que se están promoviendo sindicatos amarillos, a los cuales se les facilita información y beneficios a los efectos de desacreditar a las autoridades naturales, nos parece realmente alarmante, porque se pueden tener diferencias o acuerdos, pero hay un respeto básico que, a nuestro juicio, no se está teniendo en este caso.

Me gustaría tener más información sobre estos temas. Por razones de tiempo no podemos entrar en un detalle pormenorizado de todas las situaciones que se dan, pero creo que es importante que esta Comisión tenga toda la información necesaria para hacer un seguimiento de cerca de este tipo de denuncias que se están llevando adelante.

Se ha dicho que hay poca negociación a nivel de los directorios. Es decir, ¿no está habiendo convenios de ningún tipo a nivel de empresas públicas?

SEÑOR CORTAZZO (Ismael).- Sí, hay convenios, pero los que tienen alguna cuestión presupuestal o salarial, si no acuerda primero el directorio con la OPP o el MEF, después no te lo refrendan a nivel de rama y queda en letra muerta. También tenemos algunos ejemplos del tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Les vamos a hacer llegar en detalle estas denuncias, no solo en este documento que vamos a dejar. Les vamos a hacer llegar los ejemplos tanto de persecución sindical como del fomento de los sindicatos amarillos. Para darles un breve ejemplo, en AFE, cuando se sacó personal excedentario, los trabajadores fueron repartidos en otras empresas públicas y ministerios, pero después se tomaron setenta u ochenta para hacer la misma tarea, que no se la va a pagar un privado, se la va a pagar también el Estado, más trescientos retiros. Es una de las formas que se están utilizando para desmantelar una empresa, empresa que es subsidiada, que le cuesta mucha plata al Gobierno, que brinda un servicio tanto de pasajeros como de carga, pero que fue dividida en tres, para generar más costos, porque la empresa Corporación Ferroviaria del Uruguay, que hizo los arreglos de vía bastante feos -dicho sea de paso-, se llevó mucha plata, pero privatizó el trabajo de vía y obra de AFE. La empresa SLF S.A ha perdido la poca carga que había, pero todas esas empresas tienen sus directorios, sus gerentes y sus asesores, y todo lo que implica tener una empresa. O sea, lo importante era privatizar el trabajo, no era que la empresa funcionara ni tampoco los costos. La plata no es el problema, porque vemos cómo se va en diferentes casos.

En el caso de AFE, cuando el Directorio tuvo resuelto a quién iba a dejar como excedente -nunca supimos cuál iba a ser el criterio para definirlo; parte de la negociación colectiva fue cómo serían sacados los trabajadores de AFE y por qué, pero nunca lo supimos-, la lista, nombre por nombre, fue presentada por boca del presidente de AFE al sindicato amarillo, y la Unión Ferroviaria no quería saber los nombres puntualmente, pero sí quería saber los criterios que se iban a tomar para dejar a trabajadores afuera, algunos de los cuales tenían treinta y cinco años de trabajo en la empresa.

Asimismo, cuando empezó la ocupación en sector privado, el presidente de AFE denunció públicamente por robo a los trabajadores en un canal abierto, pero nunca se pudo comprobar; estos trabajadores quedaron en su barrio como ladrones. Nunca se ratificó, lo único que hizo, cuando se realizó la contradenuncia penal, fue no

nombrarlo más. Nunca aclaró que no fue así. También se hicieron denuncias de sabotaje cuando empezó a funcionar la empresa, bajo derecho privado, en las vías de la estación Carnelli, playa de maniobras, por un descarrilamiento, pero una investigación posterior demostró que los trabajadores no tenían nada que ver.

Estas son formas de trabar el trabajo sindical, y en los lugares donde los compañeros están más organizados es donde más se aprieta.

También tenemos los llamados a concursos, que rara vez se hacen, y cuando el gremio logra que se hagan, no los cumplen. Hay traslados pendientes en AFE, vía concurso, pero los compañeros llevan meses esperando. Y una forma de presión y de generar más problemas entre ellos, y la incertidumbre de saber qué va a pasar con tu trabajo. Acá estamos hablando de eso y, en muchos casos, cuando llegan las tercerizaciones es lo que está pasando. Por ejemplo, intentan eliminar la fábrica de portland de todas las formas posibles, también con prácticas antisindicales y tremendos problemas de negociación colectiva.

Es cierto que se han firmado convenios, pero el último firmado en el caso de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Públicos y Servicios Descentralizados fue lamentable: lentes y todo lo que correspondía a los privados antes por DISSE, por ejemplo, ortopedia; y un 0,4% de aumento real. Ese fue el último convenio firmado. Se supone que este año se firmará un nuevo convenio, y el conflicto integrará esto en la plataforma, además de la calidad de los servicios públicos, porque todo lo que estamos discutiendo redunda en un servicio malo, y luego la culpa es de los trabajadores públicos. Sabemos que es fácil jugar con esa carta. Cuando no se invierte, no se le da a una empresa para que funcione, no destina personal y, luego, el servicio es malo, la culpa la tienen los trabajadores, porque “los trabajadores públicos no sirven para nada”; eso es lo que fomenta el Gobierno.

SEÑOR CORTAZZO (Ismael).- Dejamos a la Comisión una carpeta que contiene las denuncias de los compañeros de AFE, un documento de la negociación colectiva elaborado el año pasado por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que se entregó a distintos actores del Gobierno.

Desde luego, estamos a las órdenes. Para nosotros es fundamental que esta Comisión medie para zanjar este diferendo que tenemos con el Gobierno hace más un año y medio.

Por último, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados es más antigua que el propio PIT- CNT, ya que fue conformado a principio de los sesenta, cuando era difícil que los trabajadores públicos se pudieran agremiar.

Tenemos una historia de responsabilidad que nos avala, tanto a la hora de hablar como de negociar. Cuando se discutió el último convenio salarial, entendimos la preocupación del Gobierno sobre la coyuntura económica, y por eso firmamos ese convenio, pero falta reciprocidad, que es el gran problema acá y conocer los roles. En ese sentido, nos gustaría que la Comisión averiguara cuáles son los roles que el Gobierno asume a la hora de negociar a nivel de ramas.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- El problema es cómo terminan algunos conflictos, por ejemplo, en la aprobación del Decreto Nº 401, norma absolutamente antisindical, o en la esencialidad; se termina decretando esencial el servicio de un tren que transporta combustible, sancionando trabajadores por luchar por sus puestos de trabajo, amparándose en el Decreto Nº 401, que habilita a hacer descuentos enormes. Es decir, el Gobierno utiliza estas herramientas como última medida, que dejan atados de pie y mano. Tenemos problemas en la negociación colectiva, y con esto arriba de la mesa es imposible negociar. Si pongo un revólver encima de la mesa y digo que vamos a negociar…Es exactamente lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos ante denuncias muy graves.

Para nosotros, la negociación colectiva es fundamental porque produjo cambios en el país.

Estas denuncias planteadas por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, con su histórica seriedad, nos obligan a invitar a la Dinatra para que nos dé su visión. La negociación colectiva no ha sido regalo de nadie, sino producto de la lucha de los trabajadores.

Personalmente, no quisiera volver a las épocas cuando se abolió la negociación colectiva o presidentes que se jactaban de no haber perdido una huelga. No se puede retroceder; la denuncia de que no se respeta la organización sindical es muy grave y es necesario atenderla.

También se habló de la precarización laboral por vía de las tercerizaciones, situación que consideramos muy grave. Esta Comisión tiene a estudio un proyecto -se tendrá que analizar en su momento- que tiene que ver con las tercerizaciones, porque en el mismo trabajo conviven condiciones de trabajo y salarios totalmente dispares. Muchas veces se habla de prohibir el ingreso de funcionarios públicos como si eso resolviera el problema, pero no es así, lo agrava, ya que ha propiciado las tercerizaciones.

Me parece que es necesario analizar a fondo estos aspectos e, insisto, cuando una organización con la seriedad y trayectoria de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados hace estas denuncias es necesario atenderlas en toda su dimensión.

Hoy se han planteado varias situaciones; agradecemos todo el material que nos puedan hacer llegar, y por eso creemos que es necesario invitar a la Dirección Nacional de Trabajo. Compartimos plenamente que la tercerización precariza las condiciones de trabajo.

Por supuesto, todo lo que se planteó de los sindicatos amarillos, como se planteó, en Correos y AFE preocupa muchísimo.

SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).- Propongo convocar al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los Directorios del Correo y de AFE.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Tenemos el orgullo y el honor de haber contado con el apoyo de la voluntad popular durante muchos años para gobernar el país. Eso nos ha dado perspectiva y madurez en la visión de las cosas. Una de ellas ha sido siempre tratar desde el Estado de equilibrar los distintos conflictos de la sociedad, muchos a través de leyes.

Se ha hablado de negociación colectiva y demás, y la oportunidad es buena para aclarar que la idea original, y la ley en materia de Consejo de Salarios, surgió de un gobierno colorado y batllista, del presidente Amézaga, incluso, contra la voluntad de una parte importante del movimiento sindical de la época, que obviamente veía con desconfianza este tipo de soluciones legislativas, pero que luego, por suerte, el país supo elaborar un consenso.

Es verdad que durante un tiempo no funcionaron; muchas veces la conflictividad en las empresas se solucionaba con la intervención del sindicato de rama. No es que no haya habido un funcionamiento en cuanto a la gestión de los sindicatos en la defensa de los intereses de los afiliados y en la negociación que se generaba ante cada conflicto.

Hoy, por suerte, los Consejos de Salarios están funcionando -hay quienes piensan que se deberían corregir algunos aspectos- y nada avizora que la situación vaya a cambiar. Es decir, siempre hemos manejado los equilibrios necesarios para proteger a la parte más débil de la relación del trabajo, que es el trabajador.

El presidente de la Comisión habló de un presidente que dijo en su momento que nunca había perdido una huelga -especie de muletilla, que intenta generar un mito y que no explica en el contexto en que se dio, precisamente- y no lo nombró, pero se refería al doctor Sanguinetti, en su primera presidencia. En un conflicto en Cutcsa, cuando el país estaba en ese proceso de pacificación, con tensiones muy presentes, la derecha pedía al Gobierno una intervención violenta, fuerte, poco menos que militarizara el servicio para reestablecerlo, a lo que el presidente Sanguinetti se negó, pero también dijo que no a la extrema izquierda, que se jactaba de su capacidad de inmovilizar un país, porque el país no se iba a hincar ante esa actitud. Esa fue la referencia completa: decir a la derecha que el Gobierno no intervendría para atropellar la huelga y a la izquierda que había un gobierno de centro, batllista, tratando de llevar adelante la situación. Ese fue el contexto en que se dio esa expresión; normalmente se repite sin explicar el contexto, pero nosotros siempre decimos que fue dicho pensando en el equilibrio.

Dicho esto, todas estas denuncias hacen muy mal al funcionamiento del país. Puede haber enfoques diferentes, pero en ningún momento es bueno pasar los límites que requiere la convivencia en las relaciones, en este caso, laborales, entre los funcionarios del Estado y el Gobierno, para lo cual sería oportuno -quienes

nos visitan solicitan conocer la posición de la contraparte- que los representantes del Gobierno que han sido mencionados -y, de alguna manera, señalados como que están bloqueando la negociación- asistan a la Comisión a los efectos de brindar su punto de vista y se pueda acercar a las partes para evitar un conflicto de mayor profundidad.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Algunos planteos merecen consideración y reconocimiento. Me gustaría reconocer la coherencia del señor diputado Osta al explicar una actitud del señor Sanguinetti mediante la teoría de los dos demonios; es parte de lo que se ha dicho sistemáticamente en este país para explicar atropellos y situaciones lamentables que ha vivido nuestro país. Sin embargo, no me quiero detener en esto, porque lo que necesitan los trabajadores es que la Comisión de Legislación del Trabajo escuche sus planteos y actúe en consecuencia. Los trabajadores no necesitan que nosotros saquemos credenciales de lo que hicimos ni de lo que vamos a hacer, sino un mensaje claro de que sus planteos serán considerados con seriedad y responsabilidad en esta Comisión.

Por lo tanto, solicitamos que se evite el debate en Comisión y que nos concentremos en los planteamientos que aquí se han hecho y continuar con el orden del día.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Como dijo el señor diputado Núñez, si se quiere, después discutimos sobre la referencia del señor presidente de la Comisión, pero primero tenemos que atender los planteos de los compañeros de la Mesa Nacional Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, quienes denuncian violación del fuero sindical. No es la primera denuncia que se plantea en esta Comisión en ese sentido, y en otras oportunidades hemos conversado con el Poder Ejecutivo.

Debemos tomar las denuncias de los trabajadores, convocar a los organismos competentes y decidir. Esos son los cometidos de la Comisión, es decir, controlar el cumplimiento de la legislación, temas como el fuero sindical, y nada más. En todo lo demás cada uno tendrá su tribuna para discutir cuál es la mejor estrategia para llegar al gobierno o nosotros para mantener el nuestro, porque creemos que estamos en el camino correcto, más allá de la autocrítica que es necesario hacer cuando hay desvíos. Eso es normal, y el problema es cuando no hay autocrítica. Creo que el Frente Amplio y el Gobierno han hecho permanentemente una autocrítica, y cuando se denuncia, corregir. Lo hemos vivido en esta Comisión.

Cuando vengan las autoridades y expliquen las denuncias, podremos encaminar, si corresponde, una solución.

Agradezco la presencia de la Mesa Sindical porque a nosotros nos hace bien que se planteen estas cosas, que sería incorrecto obviarlas. Sería como pensar que vivimos adentro de una burbuja y no pasa nada. Las cosas pasan y el problema es encontrar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que envíen la información comprometida.

Vamos a convocar a la Dinatra, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y les vamos a dar la devolución.

Por supuesto, esta Comisión está a entera disposición para dar una mano en los distintos temas, en la denuncia de la violación de derechos sindicales y en la precarización por tercerización de servicios, en este caso a nivel público, pero también a nivel privado.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados)

——Tenemos en consideración el proyecto de ley: "Día del trabajador y trabajadora del comercio y servicios. Se declara el 21 de junio de cada año".

SEÑOR NÚÑEZ FALABRINO (Gerardo).- Habiendo realizado las consultas correspondientes sobre el punto en consideración, lo que estamos solicitando es que se pueda votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al compañero Gerardo Núñez como miembro informante.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Dado que me tengo que retirar a otra Comisión, correspondería elegir presidente ad- hoc.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quisiera proponer como presidente ad- hoc al compañero Gerardo Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerardo Núñez Falabrino)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Médico del Uruguay, de la Federación Médica del Interior y de la Federación Uruguaya de la Salud)

——Le damos la bienvenida a la delegación del Sindicato Médico del Uruguay, integrada por los doctores Gustavo Grecco y Osvaldo Bianchi, y a la delegación de la Federación Uruguaya de la Salud, integrada por los señores Jorge Bermúdez, Eolo Mendoza y Soraya Larrosa.

Ustedes solicitaron una entrevista. Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Los trabajadores de la salud reunidos -FUS, Femi y SMU-, como representantes de todo el colectivo de trabajadores y participando en la negociación colectiva en el Grupo 15 del consejo de salarios, venimos a plantear políticamente los problemas que estamos transitando, con una negociación que vemos absolutamente estancada y con serios problemas en su definición.

El Parlamento tiene que estar al tanto de esto porque estamos hablando de un sector que entendemos tiene una importante jerarquía dentro de la sociedad.

Recordemos que la salud mueve el 9% del PBI de este país y los trabajadores somos una parte muy importante en ese sentido.

Venimos, desde nuestras reivindicaciones, con temas que hacen a las mejoras salariales, con un planteo común, razonable y centrado en la situación y en el contexto del país. Nuestro primer punto es crecer en salario real, acompañando el crecimiento de la economía. No estamos haciendo un planteo descolgado de la realidad del país y de la región. Además, llevamos adelante una plataforma reivindicativa con conceptos muy claros. Entendemos que la salud es un sector dinámico de este país porque viene en progresivo crecimiento, con un sector mutual, en el ámbito privado, superavitario en su resultado operativo en un promedio de 1,3% y con $ 952.000.000. Estos son datos oficiales de la auditoría de Junasa al sistema privado.

Por lo tanto, entendemos que el incremento salarial correspondiente nominal, que planteamos anual, debería ser el que está definido en los lineamientos del Poder Ejecutivo en el sector dinámico. Discutimos durante varias semanas este punto y, finalmente, el Poder Ejecutivo, argumentando que se trata de un sector de precios regulados, plantea que la salud es un sector intermedio. Ahí tenemos la primera discrepancia que ha entorpecido fuertemente la negociación. Los distintos puntos que hacen al pago de partidas variables y los mecanismos para acceder a la misma, más allá de los incrementos nominales, condicionados a cursos de capacitación que venimos realizando todos los trabajadores de la salud año a año -concretamente 55.000-,

siguiendo los propios lineamientos del Poder Ejecutivo, también están en cuestión en cuanto a su tope y distribución sin que hayamos podido llegar a un acuerdo en ese sentido.

Finalmente, tenemos una serie de planteamientos que hacen a la calidad asistencial. No olvidemos que definimos en estas instancias elementos que hacen a lo que cada uno de nosotros como usuarios del sistema de salud tenemos derecho.

Particularmente, desde el sector médico, hay una disminución en la cantidad de pacientes que se ve por hora, focalizando en la humanización de la medicina y en el mejoramiento del tiempo de relacionamiento del usuario y del paciente con el médico, algo que nos parece fundamental. Otros aspectos son: la dotación médica en las emergencias para evitar la sobrecarga de trabajo y las largas colas; mejorar la seguridad del paciente; mejorar la calidad de la asistencia que brindamos al usuario, así como una serie de grupos de trabajo que abordan temas específicos, no han podido ser tratados, puntual y básicamente porque el sector empresarial vació de contenido esta negociación colectiva. Esto es lo que venimos denunciando. No hemos tenido respuestas claras y concretas ante los planteamientos tanto del Poder Ejecutivo como la contrapropuesta que los trabajadores responsablemente hemos llevado a la mesa de negociación. Entendemos que estamos en un momento de tensión de la negociación colectiva, ya pasamos por un paro de 24 horas que requiere definiciones inminentes.

Por tanto, quiero poner en conocimiento del cuerpo legislativo esta problemática y la necesidad que desde el Poder Ejecutivo, particularmente del Ministerio de Salud Pública, se tengan definiciones claras y concretas que respondan a estos planteos que hacen a la calidad asistencial, como así también la receptividad que las empresas tengan en ese sentido es fundamental.

Venimos a realizar un planteo que es común a los trabajadores de la salud; médicos y no médicos estamos unidos en esta negociación porque entendemos que trabajamos como equipo y los temas se abordan en conjunto.

SEÑOR BERMÚDEZ (Jorge).- Para nosotros el tema central a esta altura y luego de setenta días de comenzada la negociación es el estancamiento de la misma. Podemos debatir otros temas, incluso, asuntos que exceden a la discusión de la Comisión de Legislación del Trabajo que hace al funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud y al aporte del conjunto de la población uruguaya. Hay una transferencia de fondos de US$ 2.000.000.000 que no se reflejan ni en la calidad de atención ni en las mejoras desde el punto de vista de los salarios de los trabajadores.

Claramente, hay un planteo común del Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Uruguaya de la Salud y eso, por sí, es un hecho político relevante, que no puede pasar desapercibido.

Si bien hay diferencias de enfoque e importantes diferencias salariales, en una negociación colectiva, tripartita, con un precio tarifado -el sector privado maneja casi el 3,5% de lo que Uruguay gasta en su producto bruto interno en salud y son US$ 2.000.000.000- que las empresas del sector señalen que no tienen recursos ni para mejorar las condiciones laborales ni salariales y que todo eso lo tiene que poner el Poder Ejecutivo, nos parece un despropósito. Nos surge la pregunta de qué es lo que administran las instituciones del sector privado cuando perciben esos ingresos a partir del Fondo Nacional de Salud, es decir, del dinero de todos los uruguayos.

Para nosotros la reforma está estancada hace un buen tiempo. Nuestro gremio, la Federación Uruguaya de la Salud, la impulsó desde abril del año 2003 antes de que la fuerza política en el Gobierno la hiciera suya. Incluso, la impulsamos cuando el proyecto se convirtió en ley, en noviembre de 2007 y de distinta forma, incluso, a través de la recolección de firmas en el año 2013; 56.000 firmas entregadas a la entonces ministra de salud pública, Susana Muñiz.

La realidad es que hay largos períodos de espera, dos meses promedio para que alguien sea atendido por un especialista; seis horas una emergencia, veinticuatro horas, a veces, para que una personas pase de la emergencia a ser internado. Hemos hecho propuestas concretas al respecto; hemos elegido el camino de ser parte del problema y de la solución. La solución no aparece, el actual Gobierno habló de una segunda reforma de la salud, nosotros no lo vimos. Hoy estamos a setenta días de una negociación de un sector empresarial que plantea eso. Nosotros no trabajamos para el Estado, somos trabajadores dependientes del sector privado. Por lo tanto, quien tiene que dar respuesta es para quien nosotros trabajamos, quien nos paga

el salario, me refiero a los cooperativistas de las instituciones porque mutualistas, en realidad, quedan solo cuatro: La Española, Casa de Galicia, Evangélico y Círculo Católico. Las demás son cooperativas médicas, no voy a discutir si tienen o no fines de lucro, pero lo que está claro es que en estos setenta días hemos ensayado distintas cuestiones. Nos hemos reunidos en conjunto y por separado con los representantes de los prestadores con el objetivo de encontrar soluciones. Ellos están luchando con el Gobierno por distintos temas, hay una agenda paralela impulsada por las cámaras empresariales del sector. El convenio colectivo el año pasado estableció que cada trabajador a partir de que realiza un curso de capacitación recibe un 3,5% como pago por ese curso -aparte de su salario- y por todo lo que generó como salario el año anterior. Hay una institución, el Sanatorio Americano, que no recibe lo que llaman la meta cinco, que es por capacitación, que se creó a través de la Junta Nacional de Salud donde se le da el dinero. Repito, el dinero por la meta de capacitación no sale del bolsillo de ningún empresario; sale del aporte del conjunto de la sociedad

El Sanatorio Americano es de Fepremi y no tiene afiliados Fonasa, atiende internaciones de Fepremi. Hay una agenda paralela, y lo denuncio con toda claridad, trazada por Fepremi y en la negociación colectiva el presidente del Sanatorio Americano preside la delegación de Fepremi y, además, es cooperativista y administrador de la Asociación Médica de San José... Una de las presiones que hacen al Gobierno es que invente una fórmula que dé plata para que no tenga que salir de las arcas del sanatorio Americano, sino que tenga un adicional para tener que pagar la cuota que corresponde a los trabajadores con respecto a los cursos de capacitación. Eso es un hecho.

El segundo hecho es que están muy preocupados por que el Gobierno -cuando digo Gobierno, me refiero al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas- les diga hoy si va a haber corralito mutual o no -después podemos discutir si es libertad del usuario o no, que a alguien le den $ 1.000 para cambiarse de institución o pase del sector público al privado y después, cuando se afilia a una institución, se encuentre con que no puede pagar ni órdenes ni tiques; para nosotros el cambio del sistema de salud no significa tener acceso solamente a la mutualista, si una persona no se puede atender, no tiene salud y está probado que el gasto de bolsillo en el mundo es uno de los principales componentes que impide el acceso a la atención en salud de la población-, lo que nos parece un despropósito.

Por eso estoy diciendo que hay una agenda paralela de los sectores empresariales y se está utilizando a la negociación colectiva y a los trabajadores médicos y no médicos para presionar.

Entonces, en el caso de la Federación Uruguaya de la Salud, decidimos ser parte de la solución -ya que somos parte del problema desde hace tiempo, desde 2013- y seguimos intentando ser parte de la solución; integramos la Junta Nacional de Salud, las Juntas Locales de Salud, es decir, todos los espacios de participación social que existen en el país y que establece la ley. Creemos que es muy importante que esos espacios de participación social florezcan mucho más en su funcionamiento actual.

Ahora, no vamos a ir a donde nadie nos quiera llevar. Cuando fuimos al paro de veinticuatro horas con ocupación de los centros de trabajo sin desplazamiento de autoridades, no pasó nada por más que los empresarios quisieron hacer de esto un incendio. No pasó nada. Nadie se murió y nadie salió mal atendido de ninguna institución. Y ya se escuchan las voces de que vamos a ir a una huelga. Nosotros no vamos a recorrer ningún camino que no queramos recorrer. El viernes se va a reunir la Dirección Nacional de la FUS y va a resolver, pero los hechos están muy claros a esta altura del campeonato.

Setenta días sin resolución es la peor negociación a la cual asistimos desde la restauración de la negociación colectiva, en calidad y en producto, desde el año 2005 a la fecha. Insisto, hay una agenda paralela instalada.

No vine acá a asustar a nadie -muchos de los que estamos acá somos viejos conocidos; nadie se cuece en el primer hervor- ; ahora, cualquiera de nosotros sabe que obligado cualquiera pelea. Nos están colocando en una situación a donde no queremos ir. Insisto, los que están hablando de la huelga no somos nosotros y huelga en la salud sabemos lo que significa. Por eso, parados en lo probable y en lo posible, estamos buscando una solución a este problema. Cualquiera de los que estamos acá sabe que hay que dar respuesta a la gente que lo pone donde lo pone, sea dirigente sindical o político.

Esta es la situación. Por lo tanto, nos parece que requiere no una discusión académica, sino una resolución política; conociendo los límites de la Comisión de Legislación del Trabajo, es lo que venimos a solicitarle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que puede hacer la Comisión es cursar una invitación al sector empresarial para intentar tender puentes en torno a este tema, sin perjuicio de la negociación que están llevando a cabo en los espacios correspondientes desde el punto institucional.

Hay antecedentes de otros temas en los cuales la Comisión ha actuado y ha brindando este espacio de diálogo y de encuentro de donde han surgido posiciones interesantes que permitieron resolver situaciones muy conflictivas. Ese será el accionar que tomaremos.

La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Médico del Uruguay, de la Federación Médica del Interior y de la Federación Uruguaya de la Salud)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente integrada por su presidenta, la señora Rossana Berrini; por su vicepresidente, el señor Daniel Cafferatta, y por la señora Natalia Petrone y el señor Andrés Saizar.

SEÑORA BERRINI (Rossana).- Voy a dar lectura a nuestro planteo: "Señor Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, señores integrantes de esa Comisión, señores Legisladores, señores funcionarios del Poder Legislativo, queremos agradecer su atención y el tiempo que han dedicado y seguramente dedicarán a este tema.- Como seguramente ustedes saben, la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -Afumvotma- es el único sindicato de los funcionarios del Ministerio. Y en el día de hoy venimos a poner en su conocimiento que desde hace un largo tiempo, el sindicato ha tratado infructuosamente de entablar un proceso de negociación sindical con las autoridades del Ministerio.- Permítannos hacer una brevísima reseña de lo actuado el último largo año. El 12 de mayo de 2017, luego de un proceso donde debimos apelar a la gestión de la Dirección Nacional de Trabajo y de COFE, se consiguió que la ministra Eneida de León concurriera acompañada por el director general de Secretaría, Homero Guerrero, a una reunión tripartita -autoridades del Mvotma, Afumvotma- COFE y Dinatra- en la propia Dinatra. En aquella reunión, la Ministra encomendó al director general hacer una reunión en la semana siguiente para discutir los reclamos de los trabajadores. Lamentablemente, ello nunca ocurrió; aquella fue la última vez en que las autoridades del Mvotma se vieron las caras con las autoridades del sindicato.- El sindicato insistió con la realización de la reunión -se presentaron notas con fecha 7 de junio, 4 de julio y 18 de octubre de 2017- y ante la ausencia de respuesta, con el apoyo de COFE, se solicitó nuevamente a la Dinatra que convocara al Mvotma. El 28 de diciembre de 2017 las autoridades del Mvotma no comparecieron a ninguna de las citaciones de la Dirección Nacional de Trabajo. La Dinatra nuevamente citó a las autoridades en enero de 2018 y, atendiendo al planteo del Mvotma, cambió la fecha para el 21 de febrero. Por segunda vez no comparecieron. Apelamos entonces al ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, a quien enviamos una nota describiendo la situación. Como resultado, el propio director nacional de Trabajo, Jorge Mesa, convocó a las autoridades del Mvotma a una reunión en su despacho. Ese día, a nuestro pesar, nos fuimos con la tercera acta de incomparecencia. Las autoridades nuevamente eligieron el camino de desconocer a sus trabajadores.- Sabemos que si el Mvotma fuera una organización funcionando en el derecho privado, en este momento estaría acumulando multas por no negociar con sus empleados, pero dependemos del Estado y no existen normas que fuercen al Mvotma a sentarse a la mesa. Tal parece que nuestros derechos como trabajadores del Estado valen menos que los de cualquier trabajador.- Por otra parte, nosotros debemos entender el mensaje que implica cada incomparecencia. Más allá de las implicancias institucionales que tiene no concurrir a una convocatoria de la Dinatra sabiendo, además, que de las reuniones también participaría el presidente de COFE, nos sentimos libres de interpretar la ausencia como un desconocimiento al sindicato y, en su representación, de todos los funcionarios.- Tal parece que la actuación gremial de la arquitecta de León en el pasado, a la que hizo numerosas referencias durante la reunión de la Dinatra del 12 de mayo de 2017, no la ayuda a ponerse en el lugar del sindicato y a actuar la importancia que la negociación de las condiciones de trabajo tiene para nosotros los funcionarios. ¿O será que ubicarse en el lugar de la patronal le cambia su forma de concebir las relaciones laborales?- Desde nuestro lugar, nos preguntamos: ¿quién pensara la ministra de León que realiza el trabajo que la lleva a tener la expectativa de una gestión exitosa al frente del Mvotma? ¿Pensará que el

trabajo lo realizan solo quienes se ven beneficiados por contratos en proyectos administrados por organismos internacionales?- Los funcionarios del Mvotma conocemos nuestro valor y no nos achicamos ante estos intentos pueriles de afectar nuestra dignidad. Tenemos toda la paciencia y entereza necesarias para lograr nuestros objetivos. Y por eso estamos acá".

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Hoy es la segunda vez que tenemos una denuncia de un organismo público que se burla de las negociaciones salariales, de ese instrumento que se ha dado el país. Esta vez es bajo la responsabilidad de una ministra de Estado, como la arquitecta Eneida De León.

Creo que la denuncia es grave y que, como Comisión, deberíamos convocar a la señora ministra a su seno para que explique por qué desde mayo de 2017 hasta la fecha no ha recibido a los representantes del sindicato ni ha dado señales sobre el reclamo de los trabajadores en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primera instancia cursaremos la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la invitación para poder entablar un espacio que ojalá nos permita articular el diálogo entre las partes y arribar a una solución.

SEÑOR CAFFERATTA (Daniel).- En el marco de lo que determinó la Presidencia de la República para todos los ministerios -en especial, lo que planteó el ministro de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a que los disensos y acuerdos se tienen que hacer en forma bipartita-, intentamos infructuosamente establecer relaciones.

Nuestro sindicato no pretende hacer estallar los periódicos, la televisión o ese tipo de cosas; no es su intención. Su intención es defender los intereses de los trabajadores del Ministerio. Creemos que ser la única Cartera en la cual no se lleva a cabo la negociación bipartita no es para nada honroso para el Ministerio, pero tampoco para nosotros. Así lo declaramos en COFE y lo hemos hablado con algunos dirigentes del PIT- CNT a los efectos de establecer como norma de acción, por parte de las relaciones entre los trabajadores y la patronal, una relación fluida para administrar esos disensos y las posibles dificultades e, inclusive, trabajar juntos en comisiones que a todos nos hacen bien para la mejora de la gestión del Estado. Nuestra intención no es otra que buscar la mejora de la gestión del Estado en defensa de los trabajadores del Ministerio.

Les agradecemos lo que puedan hacer por nosotros, porque creo que, más que nada, es un problema de buena voluntad.

SEÑORA BERRINI (Rossana).- Me gustaría dejar claro que nosotros participamos de las gremiales de COFE, permanentemente, los días martes, y queda un poco absurdo que el sindicato tenga que acceder a información del Ministerio por intermedio de la ley de acceso a la información para poder actuar y negociar. Ya llevamos seis pedidos de informes por este mecanismo, de los cuales solamente uno fue contestado. Gatti nos llama desde Presidencia y nos dice que ya no saben qué hacer, cómo resolver el tema ni cómo ayudarlos para que se les dé la información. En este momento, también estamos en una petición. No hay mejor manera de saber qué es lo que tenemos para poder negociar con la ministra o con el ministro que esté, en beneficio para los funcionarios, y lo tenemos que hacer por intermedio del acceso a la información pública.

Es importante que quede constancia de esto porque muestra la no viabilidad de una conexión; más allá de que pueda existir una buena relación -nos encontramos por el pasillos y nos saludamos-, a la hora de sentarnos, no existe esa posibilidad.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Creo que también tendríamos que solicitar información sobre cuántos pedidos cursaron ellos mediante la ley de acceso a la información pública, lo que no puede demorar más de noventa días, según la Ley N° 18.381. Estoy promoviendo que el ciudadano común, de a pie, tenga acceso a la información porque el Frente Amplio la creó en función de la transparencia de la gestión. Me parece que este es un dato no menor y es un mecanismo que se está aplicando; en muchos lados funciona bien porque se cumplen los tiempos. Para nosotros es importante saber por qué esa ley no funciona, por qué no se cumplen los plazos establecidos.

SEÑOR SAIZAR (Andrés).- Hay un solo pedido, de los cinco que hemos hecho, que fue contestado en tiempo y forma y completo. En los otros casos, sistemáticamente, se usa la prórroga, aunque no lo justifique la información solicitada, y en el día hábil número cuarenta se nos da una respuesta incompleta. En todos los

casos en que la información fue incompleta hemos recorrido el camino administrativo. Fuimos a la Unidad de Acceso a la Información Pública -que pusieron en la órbita de Agesic- y el consejo, eventualmente, resuelve que se nos debe dar acceso a la información, pero la Unidad de Acceso llega hasta ahí. En este momento, estamos en la primera acción judicial de amparo para que nos entreguen la información disponible. Ya hubo una primera audiencia y estamos en proceso.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- El acceso a la información es un asunto importante que contó con el apoyo en general del sistema político y ha hecho a la mejora de la gestión del Estado. Eso es una cosa plausible, pero no parece razonable que se esté apelando a ese mecanismo para conseguir información o intercambiar, en este caso, con las autoridades. Entonces, los esfuerzos de la Comisión deberían estar orientados a facilitar un espacio de negociación a los efectos de que se pueda llegar a un acuerdo entre los trabajadores del Ministerio y las autoridades.

SEÑORA BERRINI (Rossana).- Acabo de entregar tres solicitudes de acceso, con respecto a una de las cuales -como dijo el ingeniero Saizar- estamos en un juicio, porque en todos los casos seguimos todos los ítems que establece la ley y en este momento estamos solicitando la información. Para nosotros ese punto es relevante porque implica saber cuántos funcionarios son de carrera, cuántos ingresaron hasta el día de hoy, más allá de que esa información ya fue dada, y, a su vez, cuántos contratos hay que están trabajando por los que tenemos iguales funciones con diferentes remuneraciones. A su vez, hay divisiones o departamentos cuyas funciones están siendo ejecutadas solamente por contratos, por intermedio de GEF, de BID. Entonces, hay una irregularidad y la única forma de sanearla y tener una buena negociación es saber esa información, que es la que está en juicio en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia. La Comisión queda con la tarea de comunicar la invitación a las autoridades del Ministerio de Vivienda, con el objetivo de entablar un espacio de articulación entre las partes, buscando acercar las posiciones y resolver este planteamiento que se ha realizado en el día de hoy.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del MVOTMA)

——Quiero hacer un planteamiento que tiene que ver con la movilización que se realizó la semana pasada por parte del sindicato de limpieza del Palacio Legislativo, que ha planteado un conjunto de reivindicaciones. Ese día no pude contactarme con ellos por encontrarme en otras actividades, pero nos hicieron llegar su necesidad de que esta Comisión los recibiera para exponer su preocupación e intervenga en una situación que, por lo que se nos ha informado, es conflictiva y muy preocupante. Así que, si estamos de acuerdo, coordinaremos una reunión para el miércoles 12 con el sindicato de limpieza del Parlamento.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.